

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	MS.DE	02/08/2024
		Versión 17	Página 1 de 60

MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

ISO 9001: 2015
ISO 14001:2015
ISO/IEC 27001:2013
ISO 45001: 2018

Bogotá D.C., 2024

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	MS.DE	02/08/2024
		Versión 17	Página 2 de 60

CONTENIDO

CAPÍTULO 1. PRESENTACIÓN DEL MANUAL.....	4
1.1. Objetivo del Manual	4
CAPÍTULO 2. CONTEXTO DE LA ENTIDAD	6
2.1. Presentación del ICBF	6
2.2. Contexto interno y externo del ICBF	8
2.3. Partes interesadas	8
2.4. Oferta de servicios	8
2.4.1. Fundamentos	9
2.4.2. Servicios.....	10
2.4.2.1. Primera Infancia.....	10
2.4.2.2. Infancia, Adolescencia y Juventud.....	11
2.4.2.3. Nutrición.....	12
2.4.2.4. Familias y Comunidades.....	13
2.4.2.5. Protección.....	14
CAPÍTULO 3. ALCANCE SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	16
3.1 Alcance del Sistema Integrado de Gestión	16
3.1.1 Alcance de implementación y certificación	16
CAPÍTULO 4. SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN.....	18
CAPITULO 5. LIDERAZGO	20
5.1 Liderazgo y compromiso.....	20
5.2 Políticas del Sistema Integrado de Gestión	21
5.3 Roles, responsabilidad y autoridad.....	23
5.3.1 Representante de la Dirección.....	24
5.3.2 Compromiso de la Dirección	24
CAPITULO 6. PLANIFICACION	24
6.1 Acciones para abordar los riesgos.....	24
6.2 Objetivos Estratégicos	25
6.2.1. Objetivos Específicos del Sistema Integrado de Gestión	27
6.3 Planificación de los cambios.....	28
6.4. Aspectos e Impactos Ambientales.....	30
6.5. Requisitos legales y otros requisitos.....	30
CAPITULO 7. APOYO	31
7.1 Recursos	31
7.1.2 Personas.....	32
7.1.3 Infraestructura.....	32
7.1.4 Ambiente para la operación de los procesos	32
7.1.5 Recursos de seguimiento y medición.....	33
7.1.5.1 Generalidades.....	33
7.1.6 Conocimiento de la organización – Gestión de Conocimiento en el ICBF	35

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	MS.DE	02/08/2024
		Versión 17	Página 3 de 60

7.2 Competencias.....	38
7.3 Toma de Conciencia.....	39
7.4 Comunicación.....	39
7.5 Información documentada	40
CAPITULO 8. PLANIFICACION Y CONTROL OPERACIONAL.....	40
8.1 Planificación de la prestación del servicio	40
8.2 Requisitos para los productos y servicios	43
8.2.1 Comunicación con el cliente.....	43
8.2.2 Determinación de los requisitos relacionados con el Servicio Público de Bienestar Familiar	44
8.2.3 Revisión de los requisitos relacionados con el servicio.....	45
8.2.4 Cambios en los requisitos para los productos y servicios	45
8.3 Diseño y Desarrollo del servicio.....	45
8.4. Control de los procesos, productos y servicios suministrados externamente	45
8.5 Producción y provisión del servicio.....	46
8.5.1 Control de la prestación del servicio	46
8.5.2 Identificación y trazabilidad	48
8.5.3 Propiedad perteneciente a los clientes o proveedores.....	48
8.5.4 Preservación	49
8.5.5 Actividades posteriores a la entrega	49
8.5.6 Control de cambios.....	50
8.6 Liberación de los productos y servicios	50
8.7 Control de las salidas no conformes.....	50
CAPITULO 9. EVALUACION DEL DESEMPEÑO	51
9.1. Seguimiento, medición, análisis y evaluación.....	51
9.1.2. Satisfacción del cliente	51
9.1.3 Análisis y Evaluación	52
9.2 Auditorías Internas.....	52
9.3 Revisión por la Dirección	52
9.3.1 Generalidades.....	52
9.3.2 Entradas para la Revisión por la Dirección	53
9.3.3 Salidas de la revisión por la dirección	53
CAPITULO 10. MEJORA	53
10.1 Generalidades	53
10.2 No conformidad acción correctiva.....	54
10.3 Mejora Continua	55
11. DOCUMENTOS DE REFERENCIA	55
12. ANEXOS	55
13. RELACIÓN DE FORMATOS.....	56
14. CONTROL DE CAMBIOS	56

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	MS.DE	02/08/2024
		Versión 17	Página 4 de 60

CAPÍTULO 1. PRESENTACIÓN DEL MANUAL

1.1. Objetivo del Manual

Describir el alcance, las políticas, los objetivos, los procesos, su interacción y la documentación asociada al Sistema Integrado de Gestión frente a las normas y requisitos legales definidos para los siguientes Sistemas de Gestión:

- Sistema de Gestión de Calidad (SGC).
- Sistema de Gestión Ambiental (SGA).
- Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST).

Al interior del Instituto se ha denominado cada uno de estos sistemas de gestión como Ejes del Sistema, por lo que a continuación se describe cada uno de manera específica:

Eje de Calidad: Tiene como propósito promover la mejora continua en la prestación del Servicio Público de Bienestar Familiar, a través de la operación de los procesos en todos los niveles de la organización, con base en la norma NTC ISO 9001:2015 y el Decreto 1499 de 2017 *“Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”* armonizando el Sistema de Gestión de Calidad con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), siendo este el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

Eje Ambiental: El propósito de la implementación está orientado a contribuir con la protección del medio ambiente y la disminución de impactos generados por el desarrollo de las actividades propias de la Entidad, efectuando acciones que permitan minimizar los efectos adverso sobre el ambiente en cumplimiento de los requisitos de la norma NTC ISO 14001:2015, Sistema de Gestión Ambiental.

Eje de Seguridad de la Información: Su propósito es brindar mecanismos de aseguramiento para el cumplimiento de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, aplicando la mejora continua y los controles adecuados en los entornos donde es tratada, gestionada, administrada y custodiada, así como la continuidad de la operación del Servicio Público de Bienestar Familiar; promoviendo con ello la gestión del conocimiento Institucional, con base en la norma ISO/IEC 27001:2013.

Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo: Su diseño e implementación tiene como propósito principal prevenir y disminuir los incidentes, accidentes y enfermedades laborales, a través de la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, respondiendo al cumplimiento de los requisitos legales y otro

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

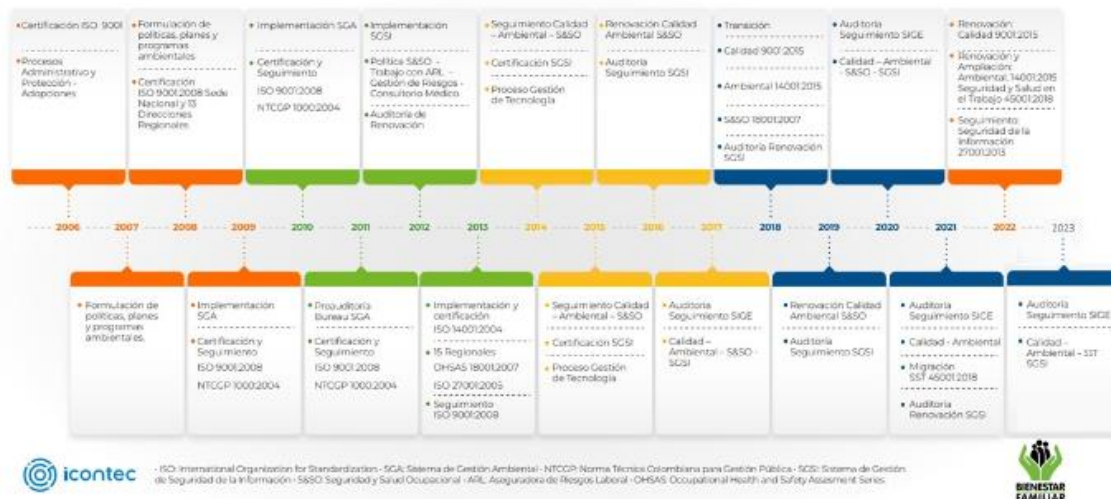
	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	MS.DE	02/08/2024
		Versión 17	Página 5 de 60

requisitos, incorporando las necesidades y expectativas de los colaboradores y demás partes interesadas que tienen incidencia en la seguridad y salud en el trabajo para lograr entornos de trabajo seguros y saludables, en el marco delo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015.”, Resolución 312 de 2019, por la cual se establecen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes” y la norma NTC ISO 45001:2018 Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Por lo anterior la Entidad diseña, implementa, mantiene y mejora continuamente el Sistema Integrado de Gestión con el fin de asegurar la adecuada prestación del servicio público del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, contribuyendo al desarrollo y la protección integral de la primera infancia, infancia y adolescencia, el fortalecimiento de los jóvenes y las familias en Colombia, brindando atención especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos, llegando a cerca de 3 millones de colombianos con sus programas, estrategias y servicios de atención con 33 sedes regionales y 216 centros zonales en todo el país. Para esto el ICBF ha Implementado y certificado desde el 2008 los sistemas de gestión, como se muestra en la siguiente imagen:

Imagen 1. Cronología de implementación y certificación de los Sistemas de Gestión en el ICBF

Certificaciones del Sistema Integrado de Gestión (SIGE)



Estos cuatro sistemas de gestión se articulan y complementan con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y la misionalidad del ICBF, generando así el Modelo de Planeación y Sistema Integrado de Gestión, el cual es una herramienta gerencial enfocada a dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de la entidad, promoviendo la mejora continua en cada uno de los procesos y fortaleciendo así el logro de la misión y los objetivos

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	MS.DE	02/08/2024
		Versión 17	Página 6 de 60

estratégicos de la entidad en el marco de las necesidades y expectativas de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias y potencializando la generación de resultados que atiendan los compromisos establecidos en los planes: nacional de desarrollo, sectorial e institucional.

CAPÍTULO 2. CONTEXTO DE LA ENTIDAD

2.1. Presentación del ICBF

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF “Cecilia de la Fuente de Lleras”, es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, perteneciente al Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación, adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social mediante Decreto 4156 del 3 de noviembre de 2011, creado por la Ley 75 de 1968, reorganizado conforme a lo dispuesto por la Ley 7 de 1979 y en el Decreto 1084 de 2015.

Organización

El ICBF cuenta con un Mapa Estratégico el cual se alinea con la planeación estratégica, derivada del Plan Nacional de Desarrollo y los planes sectoriales, lo que implica que se realicen actualizaciones periódicas de acuerdo con los cambios de los diferentes aspectos del contexto interno y externo de la entidad, las necesidades y expectativas y las diferentes apuestas del gobierno nacional.

A continuación, se presenta la misión y visión del ICBF para el 2022-2026

Misión:

Liderar la protección integral de los derechos de la niñez, la adolescencia y las familias, a través de la articulación e implementación de las políticas públicas, el fortalecimiento de la oferta del servicio público de bienestar familiar para la promoción de su pleno desarrollo, la consolidación de proyectos de vida y el fortalecimiento de las capacidades de las familias, comunidades y territorios, promoviendo la equidad como expresión de justicia social y fundamento de la paz.

Visión:

En el 2030 el ICBF, como entidad articuladora de los diferentes sectores y actores territoriales que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, consolidará la materialización de condiciones que permitan el desarrollo y la protección integral de los derechos de niñas, niños, adolescentes y familias, posicionándoles como la generación de la vida, la paz y la justicia social.

Adicional a lo anterior, se encuentran los valores de la entidad con su respectiva definición:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	MS.DE	02/08/2024
		Versión 17	Página 7 de 60

Honestidad

Actúo siempre con fundamento en la verdad y cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud para favorecer el interés general.

Integridad

Actuó en coherencia con los objetivos de la Entidad y los siento como propios, estoy dispuesto a colaborar en lo que se requiera para superar las dificultades que se puedan presentar al Instituto a un equipo de trabajo o a una persona, anteponiendo las metas e intereses comunes a mis intereses personales sin esperar nada a cambio.

Respeto

Trato de manera digna a todas las personas, las reconozco y valoro con sus virtudes y aspectos a mejorar sin importar su labor, procedencia, títulos o cualquier otra condición.

Justicia

Actúo con imparcialidad y garantizo los derechos de las personas con equidad, igualdad y sin discriminación.

Servicio

Dirijo mis acciones a la satisfacción de las necesidades de los usuarios internos y externos de conformidad con las responsabilidades públicas asignadas al Instituto.

Compromiso

Soy consciente de la importancia de mi función como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono diariamente, buscando siempre mejorar su bienestar.

Diligencia

Cumplo los deberes, funciones y responsabilidades asignados a mi cargo de la mejor manera posible con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

La estructura orgánica del ICBF se encuentra definida por el Decreto 987 de 2012, modificada por el Decreto 1927 de 2013 y por el Decreto 879 de 2020, **(Ver Anexo 1 Estructura Orgánica ICBF)**, geográficamente cuenta con una Sede de la Dirección General, una sede alterna en el centro comercial Metrópolis (Bogotá D.C.), treinta y tres (33) Direcciones Regionales en el nivel departamental y doscientos dieciséis (216) Centros Zonales a nivel municipal, con cobertura nacional en los 1.104 municipios para ejecutar los programas y servicios del Instituto. En este sentido se debe aclarar que las regionales se clasifican de acuerdo con su estructura interna y el número de centros zonales a su cargo (Artículos 3, 4 y 5 de la Resolución 2859 del 24 de abril de 2013, artículo 1 de la Resolución 7022 de 2018 y artículo 1 de la Resolución 8939 de 2017).

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	MS.DE	02/08/2024
		Versión 17	Página 8 de 60

2.2. Contexto interno y externo del ICBF

La identificación del contexto interno y externo se realiza en el ICBF siguiendo la metodología definida por medio del **P22.DE Procedimiento Identificación y Actualización del Contexto Interno y Externo ICBF¹**, así mismo una vez realizada la actualización de los diferentes aspectos que afectan positiva o negativamente la organización se valida y ajusta el **A1.P22.DE Anexo Contexto Externo e Interno ICBF¹**.

2.3. Partes interesadas

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar define las necesidades y expectativas de sus ocho partes interesadas (Usuarios, Estado, Colaboradores, Proveedores, Aliados Estratégicos, Comunidad, Sociedad y Peticionarios), las cuales se encuentran relacionadas en el Anexo del **P21.DE Procedimiento identificación y actualización de necesidades y expectativas de las partes interesadas¹**.

2.4. Oferta de servicios

En el marco de la promoción, prevención y protección integral de los derechos de los niños niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias, el ICBF cuenta con un portafolio de servicio construido de acuerdo con las necesidades de cada población en distintos rangos de edad y asignando una dirección misional para trabajar cada uno de ellos.

A continuación, se presenta para cada dirección la población que tiene a su cargo incluyendo los rangos de edad de cada una:

¹ Los documentos resaltados en negrilla nombrados en esta página son de consulta pública, se pueden encontrar ingresando al portal web del ICBF y dando clic en / El Instituto/ Modelo de operación por procesos/ Direccionamiento Estratégico, en la categoría de procesos estratégicos.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	MS.DE	02/08/2024
		Versión 17	Página 9 de 60

Imagen 2. Rangos de edad para la población atendida – Promoción y prevención

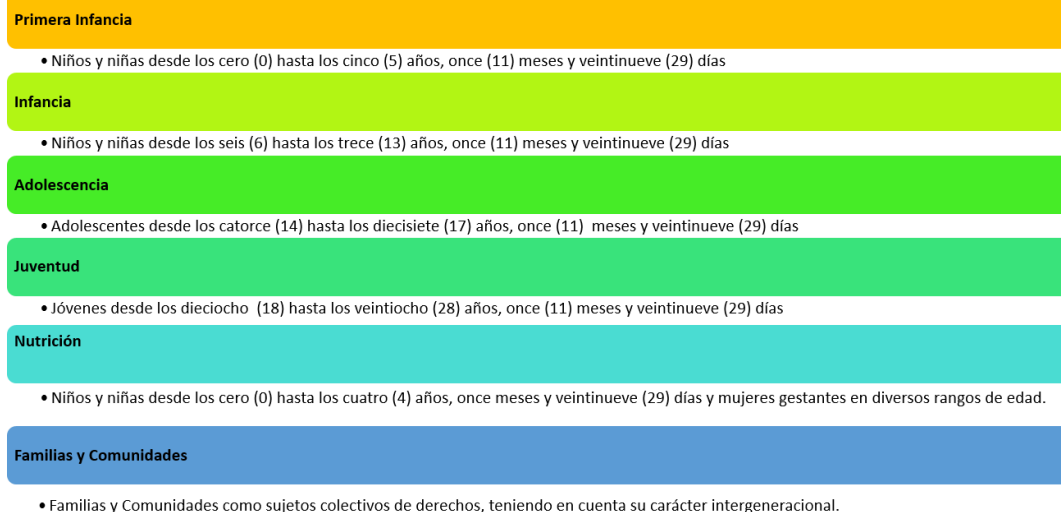
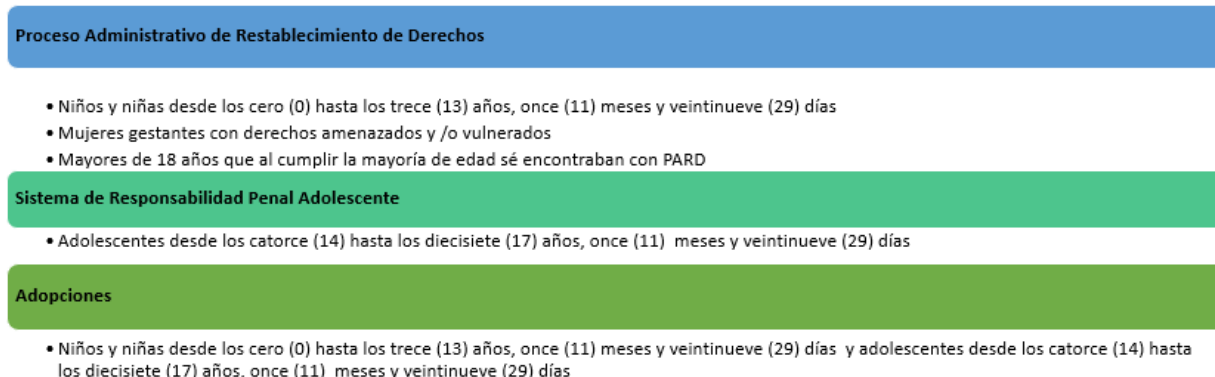


Imagen 3. Rangos de edad para la población atendida – Protección



2.4.1. Fundamentos

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como ente rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, presta el Servicio Público de Bienestar Familiar el cual se define de conformidad con el artículo 2.4.1.3 del Decreto 1084 de 2015 como “el conjunto de acciones del Estado que se desarrollan para cumplir en forma integral y permanente con el reconocimiento, la garantía, protección y restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como la prevención de su amenaza o vulneración y el fortalecimiento familiar”.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	MS.DE	02/08/2024
		Versión 17	Página 10 de 60

El servicio se presta a través de programas y sus diferentes modalidades de atención, así como estrategias y acciones que se soportan en los lineamientos de programación, establecidos a través de proyectos; el componente técnico y de operación de cada uno de estos se encuentran definidos en los Lineamientos Técnicos Administrativos y Manuales Operativos de los procesos misionales.

La información correspondiente al portafolio de servicios del ICBF se encuentra en la página web de la entidad en el apartado programas y estrategias, a continuación, se presenta una breve descripción.

2.4.2. Servicios

Promoción y Prevención

2.4.2.1. Primera Infancia

El proceso de Promoción y Prevención en el componente de primera infancia tiene como objetivo promover y garantizar el desarrollo integral de los niños y niñas² a través de un trabajo articulado e intersectorial, el cual desde una perspectiva de derechos, articula planes, programas y acciones que desarrolla el país, en corresponsabilidad con las familias y la sociedad asegurando que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de las niñas y los niños existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo.

Para ello desde la Dirección de Primera Infancia se busca garantizar a través de la prestación de sus servicios la educación inicial, la cual de acuerdo con la Ley 1098 de 2006 en su artículo 29 contempla la educación inicial como un derecho impostergable de la primera infancia; este se concibe como un proceso educativo, pedagógico, permanente y estructurado, a través del cual las niñas y niños desarrollan su potencial, capacidades y habilidades en el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio, con la participación de la familia como actor central de dicho proceso³. La educación inicial se encuentra en el marco de la atención integral porque en ella se realizan acciones concurrentes, intersectoriales y articuladas en seis (6) componentes de atención: Familia, Comunidad y Redes Sociales; Salud y Nutrición; Proceso Pedagógico; Ambientes Educativos y Protectores; Talento Humano y Administrativo y de Gestión.

² Niños y Niñas en el rango de edad mencionado en el numeral 2.4 de este documento.

³ Ley 1804 de 2016 por la cual se establece la Política de Estado para el desarrollo integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	MS.DE	02/08/2024
		Versión 17	Página 11 de 60

Imagen 4. Despliegue de modalidades y servicios – Primera Infancia



2.4.2.2. Infancia, Adolescencia y Juventud

El proceso de Promoción y Prevención para Infancia, Adolescencia y Juventud tiene como objetivo proponer, diseñar y ejecutar políticas, planes, programas y proyectos, para la promoción y garantía de los derechos de la infancia, adolescencia y juventud, además de enfocarse en la prevención de vulneraciones y contribuir en la atención integral. De acuerdo con las disposiciones vigentes sobre la materia, el proceso de Promoción y Prevención orienta sus formas de atención a niñas, niños, adolescentes y jóvenes⁴, en el marco de la protección integral y la Política Nacional de Infancia y Adolescencia, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-

⁴ Niñas y niños entre 6 y 13 años, 11 meses y 29 días, adolescentes entre 14 y 17 años, 11 meses y 29 días y jóvenes de 18 a 28 años, 11 meses y 29 días.

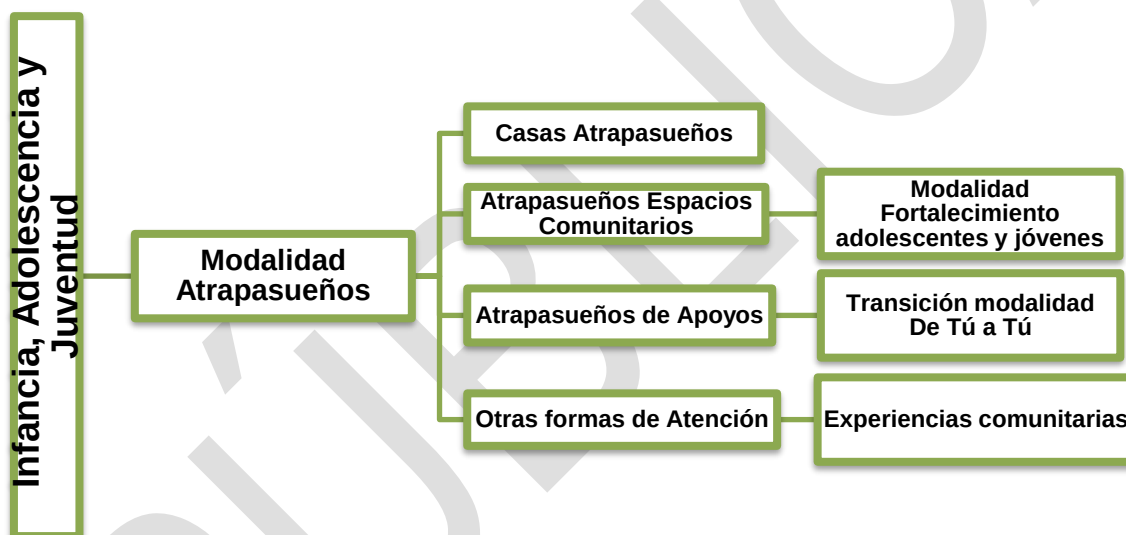
¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	MS.DE	02/08/2024
		Versión 17	Página 12 de 60

2026 Colombia, Potencia Mundial de la Vida. Por esta razón, la Modalidad Atrapasueños propone promover el reconocimiento, la garantía y la protección integral de derechos, el buen vivir de sus participantes, como agentes de cambio, contribuyendo a la atención integral y a la construcción de generaciones para la vida y para la paz.

Bajo esta perspectiva se busca promover el fortalecimiento de habilidades, vocaciones y talentos con el fin de potenciar su agencia e incidencia en la construcción de entornos seguros, libres de discriminación y violencias para la transformación social, cultural y territorial. Además de promover la salud mental y buen vivir de los participantes, promover acciones de cuidado para las familias y cuidadores a través de prácticas que favorezcan el fortalecimiento de vínculos afectivos y el reconocimiento de las labores de cuidado con el apoyo de la articulación intersectorial y transectorial de las instituciones y actores territoriales.

Imagen 5. Despliegue de servicios – Infancia, adolescencia y juventud.



2.4.2.3. Nutrición

La Estrategia de Atención y Prevención de la desnutrición es un conjunto de acciones en alimentación y nutrición, familiares y sociales, encaminadas a la atención y prevención de la desnutrición infantil, principalmente en zonas rurales y dispersas donde se evidencian las mayores tasas de desnutrición e inseguridad alimentaria y nutricional. Dicha estrategia contempla un servicio y dos modalidades, en las cuales se llevan a cabo acciones de promoción de la alimentación y nutrición, de hábitos y estilos de vida saludable, de fortalecimiento familiar o específicamente de atención a la desnutrición, en coordinación con el sector salud.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	MS.DE	02/08/2024
		Versión 17	Página 13 de 60

Imagen 6. Despliegue de servicios – Nutrición



2.4.2.4. Familias y Comunidades

En el marco de los procesos de Promoción y Prevención del ICBF, la Dirección de Familias y Comunidades, diseña e implementa las siguientes modalidades de acompañamiento psicosocial familiar y comunitario, partiendo del reconocimiento de las familias y comunidades como sujetos colectivos de derechos y corresponsables en la protección integral de los niños, niñas y adolescentes y familias:

Presencia es una estrategia de la Dirección de Familias y Comunidades que se implementa a través de tres contextos, en los que se armonizan y articulan las diferentes formas de atención; generando con ello, una dinámica complementaria entre las modalidades y servicios, en el marco de la prevención de vulneraciones y la promoción de derechos.

La modalidad Somos Familia, Somos Comunidad es un programa de acompañamiento familiar y comunitario, cuyo objetivo es fortalecer las capacidades de agencia democrática, cuidado e incidencia en las familias y comunidades con el fin de configurar y avanzar en la implementación de sus planes de vida personales, familiares y colectivos, reafirmando su condición de sujetos de derechos protagonistas de su propia historia, hacia la consolidación del buen vivir, el tejido social y la construcción de paz. Este programa está dirigido a familias que se encuentren ubicadas en territorios priorizados de acuerdo con la presencia de riesgos, amenazas, inobservancias y vulneraciones para los derechos de los Niñas, Niños y Adolescentes y familias con personas con discapacidad.

Somos Familias Conectadas es una forma de atención de tipo preventivo, no presencial, de la modalidad Somos Familias, Somos Comunidad, por lo cual comparte el mismo objetivo orientado al fortalecimiento familiar

Asistencia y Asesoría a la Familia es un servicio que se presta en los centros zonales del ICBF; propendiendo por orientar a las familias mediante un acompañamiento psicosocial para el fortalecimiento de capacidades tanto individuales como colectivas, que les permitan transitar los eventos inesperados en la unidad familiar o de alguno de sus integrantes, este acompañamiento

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

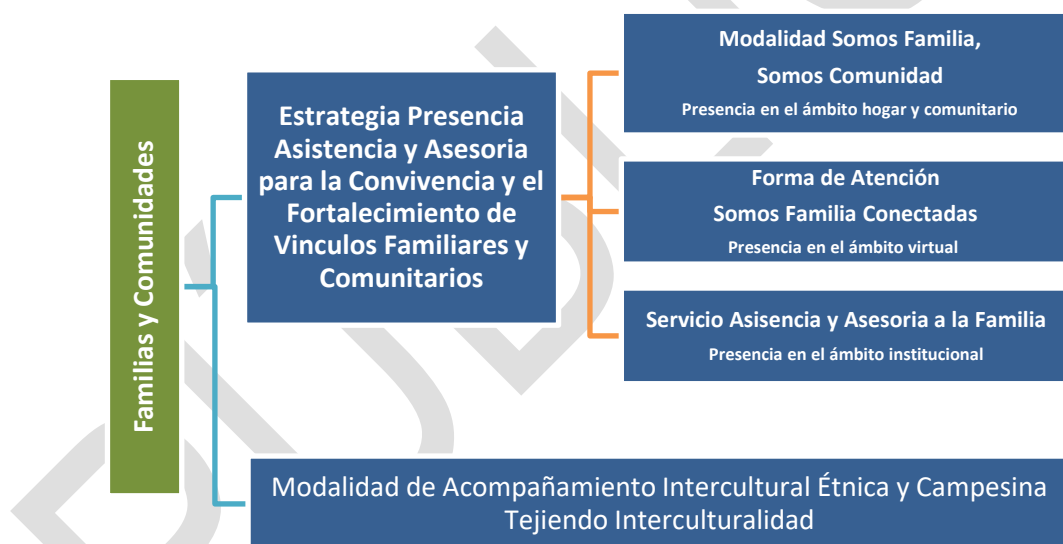
	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	MS.DE	02/08/2024
		Versión 17	Página 14 de 60

psicosocial se desarrolla teniendo en cuenta el enfoque diferencial, comunitario y territorial de las familias.

La modalidad de Acompañamiento Intercultural Étnica y Campesina - Tejiendo Interculturalidad, se centra en fortalecer las capacidades de las familias y las comunidades étnicas y campesinas, para generar comunidades o entornos protectores que permitan el buen vivir de los Niños, Niños y Adolescentes, la garantía de los derechos individuales y colectivos, la construcción de tejido social y cultural y la protección integral a partir del reconocimiento de sus saberes, tradiciones, intereses, usos y costumbres, contribuyendo a su pervivencia y salvaguarda.

Se promueve apoyar propuestas de fortalecimiento cultural y cuidado de niñas, niños y adolescentes, sus familias y comunidades, elaboradas de manera autónoma a partir de las mismas comunidades.

Imagen 7. Despliegue de servicios – Familias y Comunidades



2.4.2.5. Protección

El proceso de Protección dirige las acciones institucionales que promueven el restablecimiento de los derechos de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas mayores de edad con discapacidad mental absoluta, mujeres gestantes, mujeres lactantes, cuando han sido vulnerados, amenazados o inobservados, o cuando requieran alguna gestión para la garantía de sus derechos a través de los trámites de garantía y restablecimiento de derechos; incluido, en

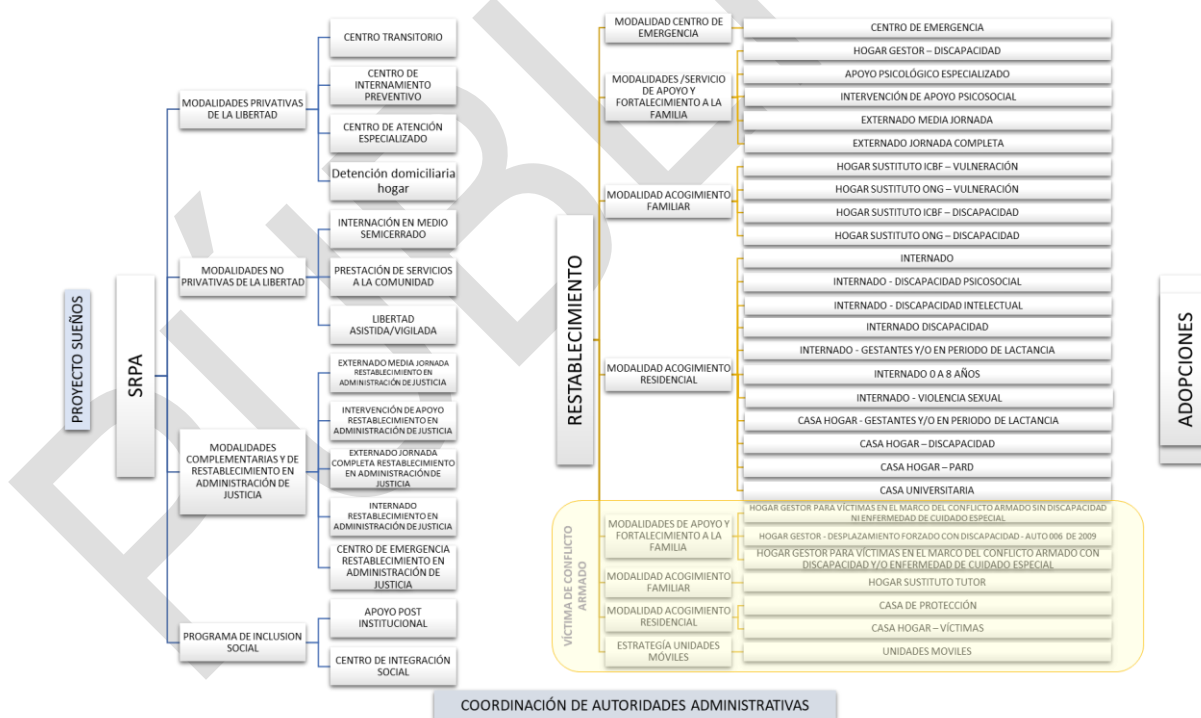
¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	MS.DE	02/08/2024
		Versión 17	Página 15 de 60

caso de ser necesario, la adopción; en cumplimiento de la misión institucional de acuerdo con los tratados y convenios internacionales (Convención de los Derechos del Niño, contra la explotación sexual, trabajo infantil, entre otras), la Constitución Política y las competencias definidas en el Código de la Infancia y la Adolescencia, así como las demás normas aplicables.

Igualmente, la Subdirección de Responsabilidad Penal elabora línea técnica y vela porque las regionales según demanda contraten operadores pedagógicos quienes en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en aplicación de la protección integral, desde un modelo de justicia restaurativa con estrategias pedagógicas, desarrollen servicios para la atención de medidas y sanciones del proceso judicial del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes -SRPA, así como las acciones complementarias o alternativas en garantía de derechos de los adolescentes y jóvenes. Estos procesos de protección, a nivel territorio, en centros zonales se realiza a través de las Defensorías de Familia que son dependencias del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de naturaleza multidisciplinaria, encargadas de prevenir, garantizar y restablecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes. De acuerdo con las funciones establecidas en la normatividad vigente.

Imagen 8. Despliegue de servicios - Protección.



¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	MS.DE	02/08/2024
		Versión 17	Página 16 de 60

CAPÍTULO 3. ALCANCE SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

3.1 Alcance del Sistema Integrado de Gestión

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar cuenta con dos tipos de alcance para su Sistema Integrado de Gestión:

- a) El alcance de implementación que se refiere a la forma en la cual aplicamos los requisitos de las normas de gestión y los estándares existentes para fortalecer nuestros procesos en el marco de los ejes de Calidad, Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo y Seguridad de la Información.
- b) El alcance de certificación describe hacia donde se enfocan los sistemas que hemos implementado en relación con la certificación que se ha otorgado por parte de auditores externos, así mismo, indica las sedes administrativas que cuentan con un certificado de cumplimiento de las normas y estándares internacionales.

3.1.1 Alcance de implementación y certificación

Nuestro alcance de implementación del SIGE es el siguiente:

“Diseño, desarrollo implementación, mantenimiento y mejora continua el Sistema Integrado de Gestión (calidad, ambiental, seguridad de la información y seguridad y salud en el trabajo) conforme con los requisitos legales y otros requisitos, así como con las necesidades y expectativas de las partes interesadas.

Estos sistemas se implementan, bajo las normas de gestión ISO 9001:2015, ISO 14001:2015⁵, ISO/IEC 27001:2013 e ISO 45001:2018 en la Sede de la Dirección General, las treinta y tres (33) regionales y sus centros zonales.”

A continuación, se presenta para cada sistema, su alcance de certificación y en que sedes se encuentra certificado:

⁵ Ampliación propuesta a ISO 14001:2015 para las regionales Casanare y Santander 2024.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	MS.DE	02/08/2024
		Versión 17	Página 17 de 60

Tabla 1. Alcance de Certificación

SIGE	Alcance de certificación SIGE	Ámbito geográfico de Certificación
Sistema de Gestión de Calidad	Gestión y control de la prestación del servicio público de bienestar familiar para el desarrollo y la protección integral de la primera infancia, la infancia, la adolescencia, la juventud y el bienestar de las familias y comunidades asociadas a los programas del ICBF.	Aplica para la Sede de la Dirección General y las 33 Regionales con sus Centros Zonales, en lo referente a la norma NTC ISO 9001:2015
Sistema de Gestión Ambiental	Gestión y control ambiental en las actividades administrativas para la prestación del servicio público de bienestar familiar, encaminadas hacia el desarrollo y protección integral de la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud y el bienestar de las Familias y Comunidades asociadas a los programas del ICBF.	Aplica para la Sede de la Dirección General, Regional Caldas, Cundinamarca, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Risaralda, Quindío, Centro Zonal Armenia Sur, Casanare y Santander ⁵
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Actividades administrativas para la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de los colaboradores del ICBF y control en la Prestación de Servicios Públicos de Bienestar Familiar para el desarrollo de la protección integral de la primera infancia, la infancia, la adolescencia la juventud y el bienestar de las familias y comunidades asociado a los programas de bienestar familiar.	Aplica para la Sede de la Dirección General y las Regionales: Cundinamarca, Meta, Putumayo, Vichada, Bogotá y Córdoba sin centros zonales, en lo referente a NTC ISO 45001:2018 ⁶
Sistema de Gestión de la Información	Gestión y control de la seguridad de la información en las actividades asociadas a los procesos involucrados en la prestación del Servicio Público del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para el desarrollo y la protección integral de la primera infancia, la adolescencia, la juventud y el bienestar de las familias y comunidades colombianas asociadas a los programas del ICBF, así como propender por las actividades de tecnología de la información y telecomunicaciones (TIC). Declaración de Aplicabilidad A3.MS	Aplica para la Sede de la Dirección General, la Sede Metrópolis y las Regionales: Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Bogotá, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Cundinamarca, Córdoba, Huila, Magdalena, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andres, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca, Meta, Guaviare y Centro Zonal Armenia Sur, en lo referente a ISO - IEC 27001:2013.

La certificación se realiza con base en criterios técnicos de evolución que se revisan por parte de cada eje con el fin de que la certificación del Sistema Integrado de Gestión se realice con base en parámetros claros y cumplibles en las 33 regionales, así mismo estos alcances son revisados por el Subcomité del SIGE con el fin de que se pueda gestionar adecuadamente las necesidades de recursos (Financieros, Humanos y técnicos), y de esta manera mantener y ampliar la certificación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

⁶ Ampliación propuesta a ISO 45001:2018 para las regionales Bogotá, Córdoba 2024.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	MS.DE	02/08/2024
		Versión 17	Página 18 de 60

CAPÍTULO 4. SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

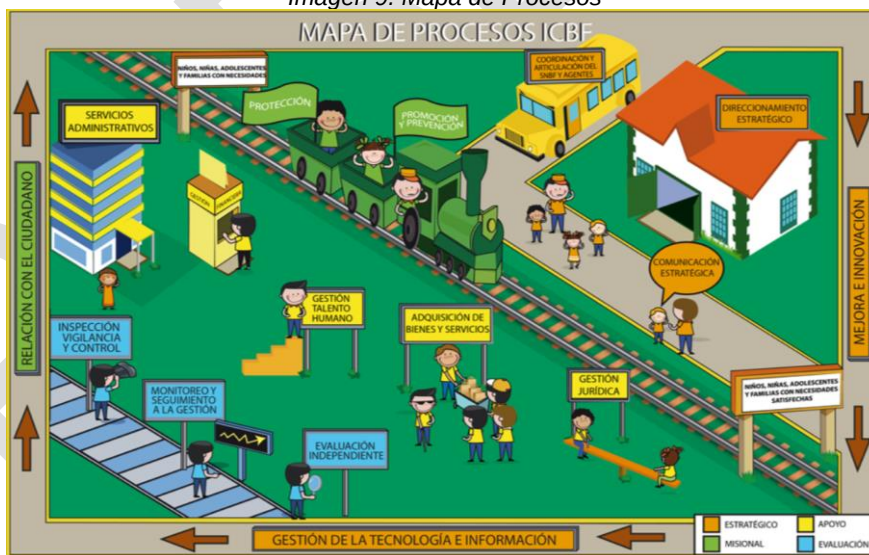
Con el fin de fortalecer el Servicio Público de Bienestar Familiar - SPBF, el ICBF establece, implementa, mantiene y mejora continuamente el Sistema Integrado de Gestión que se encuentran conforme con los requisitos de las partes interesadas y que se desarrollan bajo principios de responsabilidad social, gestión de calidad, sostenibilidad ambiental, seguridad de la información y seguridad y salud en el trabajo.

Para lo anterior se ha determinado al interior de la entidad:

a) **Los procesos:**

Para efectos de cumplir este requisito se llevó a cabo la identificación, caracterización e interacción de los procesos del ICBF, que se representan en el siguiente Mapa de Procesos del ICBF, el cual está conformado por procesos en los niveles: estratégico (Naranja), misional (Verde), apoyo (Amarillo) y evaluación (Azul). Adicional a lo anterior se cuenta con el **Anexo Modelo de Operación por Procesos**, donde se detalla la información los 16 procesos de la entidad.

Imagen 9. Mapa de Procesos



¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	MS.DE	02/08/2024
		Versión 17	Página 19 de 60

Imagen 10. Mapa de Procesos - Interacciones



b) Las caracterizaciones de procesos:

Elementos necesarios para asegurar la operación efectiva de los procesos del Sistema Integrado de Gestión, que incluyen la descripción detallada de cada proceso, en donde se establece la relación entre éstos a partir de sus proveedores, entradas, actividades, salidas y clientes; las cuales se encuentran publicadas en la Intranet del instituto y en el portal web para su consulta.

- c) Las políticas del Sistema Integrado de Gestión y las cuestiones asociadas con el contexto de la organización, las necesidades y expectativas de las partes interesadas.
- d) La gestión de riesgos y peligros de la entidad.
- e) El cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos, que puedan incidir en la implementación del Sistema Integrado de Gestión incluyendo la normatividad legal vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo, la legislación ambiental establecida a nivel nacional, regional y local, las obligaciones adquiridas por los otros requisitos aplicables.
- f) La identificación de los aspectos e impactos ambientales desde una perspectiva de ciclo de vida, los riesgos ambientales, la comunicación interna y externa requerida para el eje ambiental, así como el control operacional establecido.
- g) La aplicación de un programa de auditoría interna y la revisión periódica de la alta dirección.
- h) El resultado de la toma de decisiones frente a quejas, inquietudes, necesidades y expectativas que puedan ser incorporadas como otros requisitos del Sistema Integrado de Gestión y su incidencia en la operación de los servicios de la entidad.

Teniendo en cuenta los requisitos legales y otros aplicables a la entidad, el ICBF ha establecido a través del tiempo las Resoluciones 268 de 2015, 10232 de 2016 y 7070 de 2017, por las cuales se reorganiza el Sistema Integrado de Gestión y se dictan otras disposiciones.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	MS.DE	02/08/2024
		Versión 17	Página 20 de 60

Para la vigencia 2019 el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar adopta el Modelo de Planeación y Sistema Integrado de Gestión por medio de la Resolución 11980 de 2019, modificada por medio de la Resolución 6659 de 2020.

En estos actos administrativos también se define el líder del Sistema Integrado de Gestión, los líderes de los ejes, los referentes del SIGE en el nivel Regional, el equipo promotor de la Estrategia Permanente de Innovación y Cambio Organizacional - EPICO, así como los roles y responsabilidades de cada uno de los actores, con el fin de fortalecer el sistema integrado de gestión.

CAPITULO 5. LIDERAZGO

La Dirección General mediante la definición de la visión, misión, objetivos estratégicos y valores encamina al ICBF hacia el logro de los objetivos establecidos en el mapa estratégico, ejerciendo un liderazgo que impulse desde el nivel directivo (Directores, Subdirectores y Jefes de Oficina) a todos los colaboradores del ICBF para desarrollar un ejercicio gerencial enmarcado por la ética, la transparencia y el buen gobierno. Teniendo en cuenta lo anterior, el talento humano es la base sobre la cual se edifica la gestión institucional y por ello el liderazgo en todos los niveles (Dirección General, Regionales y Centros Zonales), es una competencia que se desarrolla y fortalece a través del objetivo de “Fortalecer el liderazgo y el talento humano bajo los principios de integridad y legalidad, como motores de la generación de resultados de las entidades públicas” como se encuentra planteado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

5.1 Liderazgo y compromiso

La Dirección General a partir de los siguientes aspectos demuestra su liderazgo y compromiso:

Realiza rendición pública de cuentas y mesas públicas, en las cuales se propician espacios de diálogo y participación entre los distintos grupos de valor para evaluar, corregir y presentar alternativas de solución y cualificación del servicio público de bienestar familiar, mediante la realización de los eventos programados.

La alta dirección cuenta con espacios para la toma de decisiones en los diferentes comités institucionales entre ellos:

- Comité Institucional de Gestión y Desempeño – CIGD.
- Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICI.
- Comité Regional de Gestión y Desempeño.

Asegura que los requisitos legales y otros requisitos se determinen en cada uno de los procesos, para garantizar la adecuada prestación del Servicio Público de Bienestar Familiar a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	MS.DE	02/08/2024
		Versión 17	Página 21 de 60

Toma decisiones sobre los riesgos materializados de acuerdo con las políticas de operación establecidas en la **G3.MI Guía de Gestión de Riesgos y Peligros** y el **P14.MI Procedimiento Gestión Riesgos Calidad Corrupción**⁷, en concordancia con las líneas de defensa definidas en el MIPG.

Establece programas y controles para mitigar el impacto que se genera al medio ambiente y por ende a los usuarios de dichos programas.

5.2 Políticas del Sistema Integrado de Gestión

El ICBF ha establecido las siguientes políticas las cuales son aprobadas por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, socializadas a las partes interesadas e implementadas en cada uno de los niveles: sede, regional y centro zonal a través de diferentes estrategias de comunicación. Estas políticas se encuentran disponibles para la consulta de las partes interesadas por medio del portal web⁸, intranet y carteleras.

A continuación, se presentan las políticas establecidas en la entidad:

Política Integrada SIGE

En el ICBF lideramos la protección integral de los derechos de de la niñez, la adolescencia y las familias en las comunidades y territorios, en el marco de la garantía de derechos, la gestión de riesgos, la operación por procesos, la seguridad y privacidad de la información, la seguridad digital, la identificación y gestión de los aspectos e impactos ambientales; y la prevención de los incidentes, accidentes y enfermedades laborales en los niveles Nacional, Regional y Zonal.

Para ello promovemos una cultura basada en la diligencia, el servicio, la comunicación efectiva, la innovación, el control, la mejora continua, el desarrollo del talento humano con el propósito de contribuir a la construcción de un país, donde los niños niñas y adolescentes puedan desarrollarse en condiciones de equidad como expresión de la justicia social y fundamento de la paz.

Política Eje Calidad

En el ICBF trabajamos con calidad, compromiso, transparencia, e integridad con el propósito de liderar la protección integral de los derechos de la niñez, la adolescencia y las familias mediante la consolidación de una cultura organizacional basada en la diligencia, el servicio, y la promoción

⁷ Este documento es de consulta pública, se puede encontrar ingresando al portal web del ICBF y dando clic en / El Instituto/ Modelo de operación por procesos/ Mejora e Innovación en la categoría de procesos estratégicos.

⁸ Las políticas del SIGE son de consulta pública, se puede encontrar ingresando al portal web/ El instituto/ Modelo de Planeación y Sistema Integrado de Gestión/ Sistema Integrado de Gestión

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	MS.DE	02/08/2024
		Versión 17	Página 22 de 60

de la equidad como expresión de justicia social y fundamento de la paz, articulando de manera eficiente los procesos de la entidad a nivel nacional y territorial, reconociendo las necesidades y expectativas de cada una de las partes interesadas para así contribuir al cumplimiento de la misión del instituto.

Política Eje Ambiental

El ICBF con presencia a nivel nacional, consciente de la mejora continua y de su compromiso con la protección del medio ambiente, promueve la implementación de buenas prácticas ambientales, cumple los requisitos legales y otros requisitos, previene la contaminación y controla los aspectos ambientales asociados a la generación de residuos y consumo de los recursos agua, energía y papel; efectuando acciones que permitan minimizar los efectos adversos del cambio climático, aportando al cuidado del ambiente y la sostenibilidad, a partir de las necesidades y expectativas de las partes interesadas, para con ello contribuir al bienestar de los niños, niñas, adolescentes, familias y colaboradores del ICBF.

Política Eje Seguridad y Salud en el Trabajo

El ICBF cuenta con una política en seguridad y salud en el trabajo, orientada hacia los siguientes compromisos:

- Prevención y disminución de incidentes, accidentes, lesiones y enfermedades laborales.
- Desarrollo de acciones que fomentan el compromiso de todos frente a la cultura del autocuidado y conllevan a condiciones óptimas de salud física, mental y social.
- Anticipación, reconocimiento, evaluación y control eficaz los peligros y riesgos.
- Identificación de oportunidades y fortalezas para la mejora continua.
- Compromiso de la Alta Dirección para liderar el SG-SST promoviendo la consulta y la participación; asignando los recursos necesarios para propiciar un ambiente de trabajo sano y seguro.
- Cumplimiento de requisitos legales aplicables y otros que suscriba la entidad acorde con las necesidades de los colaboradores y partes interesadas.

Política Eje Seguridad de la Información

El ICBF protege, preserva y administra la integridad, confidencialidad, disponibilidad de la información, así como la seguridad digital y la gestión de la continuidad de la operación, conforme al mapa de procesos y en cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios. Asimismo la entidad previene incidentes mediante la gestión de riesgos integrales en seguridad y privacidad de la información y seguridad digital y continuidad del negocio, con la implementación de controles de seguridad físicos y digitales, orientados a la mejora continua en la gestión y el alto desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, con el fin de prestar servicios con calidad y transparencia, partiendo de las necesidades y expectativas de las partes

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	MS.DE	02/08/2024
		Versión 17	Página 23 de 60

interesadas, promoviendo por la protección integral de los derechos de los niños, niñas, adolescentes, familias y colaboradores del ICBF.

Política de Riesgos

En el ICBF estamos comprometidos con fortalecer la cultura de la prevención y la gestión de los riesgos valorados como amenazas o debilidades, dirigiendo todos nuestros esfuerzos institucionales a reducirlos, evitarlos, transferirlos o mitigarlos, llevando los riesgos residuales a niveles de aceptación bajos. Por otra parte, potenciamos los riesgos positivos entendidos como fortalezas y oportunidades, teniendo en cuenta el marco normativo y el contexto de la entidad. Para ello, desde el nivel nacional, regional y zonal se gestiona integralmente los riesgos de: calidad, ambiental, seguridad y privacidad de la información, seguridad digital, continuidad de la operación y corrupción, así como los riesgos y peligros de seguridad y salud en el trabajo en todos los procesos del Instituto. La responsabilidad frente a la gestión de riesgos corresponde, en el marco de sus competencias, a las líneas de defensas: Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, alta dirección, líderes y responsables de proceso y colaboradores, Dirección de Planeación y Control de Gestión y Oficina de Control Interno. Con este propósito se propicia espacios de participación de los colaboradores y se adelanta desde la alta dirección, un proceso permanente de comunicación, revisión, seguimiento y control a los planes de tratamiento para fortalecer las capacidades de las familias, comunidades y territorios, promoviendo la equidad como expresión de justicia social, fundamento de paz y la protección integral de los derechos de la niñez y la adolescencia.

5.3 Roles, responsabilidad y autoridad

Los niveles de autoridad y responsabilidad del ICBF se encuentran definidos en el Decreto 987 de 2012 “Por el cual se modifica la estructura del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras y se determinan las funciones de sus dependencias” y los decretos modificatorios 1297 de 2013 y 879 de 2020; y la Resolución 2859 de 24 de abril de 2013 “*Por la cual se modifica la Resolución No. 1616 de 2006 y se reglamenta la estructura del ICBF en el Nivel Regional y Zona*”, así mismo en los Lineamientos Técnico Administrativos se establecen para las diferentes modalidades del Servicio Público de Bienestar Familiar. Las responsabilidades y autoridades se encuentran establecidas para todos los colaboradores y servidores públicos (Directivos, asesores, profesionales, técnicos y asistenciales) sus roles y responsabilidades descritas en los procedimientos, así como en el manual de funciones.

La Dirección General promueve el compromiso de los servidores a través de sus Directivos, quienes como líderes de los Procesos cumplen funciones definidas para este rol dentro del Sistema. Los directivos de la entidad son los responsables de desplegar la información correspondiente del Sistema Integrado de Gestión a sus respectivos equipos de trabajo, mediante una comunicación adecuada y efectiva. Para el cumplimiento de esta responsabilidad, se apoya en las instancias y roles establecidos para el Sistema Integrado de Gestión mediante

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	MS.DE	02/08/2024
		Versión 17	Página 24 de 60

las *Resoluciones 11980 del 30 de diciembre de 2019 y la Resolución 6659 15 de diciembre de 2020*. “Por la cual se adopta el Modelo de Planeación y Sistema Integrado de Gestión del ICBF”

5.3.1 Representante de la Dirección

La Dirección General del ICBF designó al Director de Planeación y Control de Gestión como Representante de la Alta Dirección y responsable de liderar y coordinar las actividades necesarias para asegurar la implementación y mejora del Sistema Integrado de Gestión a través de la *Resolución 11980 del 30 de diciembre de 2019*, definiendo los roles y responsabilidades, que cumplirá con el apoyo y soporte de la Subdirección de Mejoramiento Organizacional.

5.3.2 Compromiso de la Dirección

La Dirección General del ICBF está comprometida con el desarrollo, implementación y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión para la prestación de los servicios, propiciando un ambiente interno que permita que todos sus colaboradores se involucren en el logro de los objetivos institucionales. Para esto la Dirección General ha expedido la *Resolución 11980 del 30 de diciembre de 2019 “Por la cual se adopta el Modelo de Planeación y Sistema Integrado de Gestión del ICBF”*.

CAPITULO 6. PLANIFICACION

6.1 Acciones para abordar los riesgos

El ICBF estableció el proceso de mejora e innovación como uno de sus procesos estratégicos transversales en el cual se involucra la gestión de riesgos asociados al SIGE. Lo anterior, permite que en todos los niveles de la Entidad se impulse una cultura de evaluación y control para el mejoramiento continuo, dónde están implícitos los lineamientos y actividades de la administración del riesgo al interior del SIGE. Según lo establecido en la **G3.MI Guía de Gestión de Riesgos y Peligros** y el **P14.MI Procedimiento Gestión Riesgos Calidad Corrupción**⁷, la gestión del riesgo en la Entidad comprende grandes etapas donde a partir del contexto organizacional en sus tres niveles, se identifican y analizan cada uno de los riesgos de acuerdo con sus características y variables, para realizar una evaluación que permita establecer planes de tratamiento orientados al control y la mitigación del riesgo, los cuales son monitoreados y revisados constantemente por los responsables de los mismos (Alta Dirección, Líderes de Procesos, Dirección de Planeación y Control de Gestión y Oficina de Control Interno) para determinar acciones de mejora, entre las cuales se observan variables como nuevas prácticas de administración y/o gestión e incluso el conocimiento e innovación que se genera internamente en la Institución.

Con respecto a la gestión de riesgos del eje ambiental, se ha establecido una metodología y formato matriz para la identificación y gestión de los riesgos del Sistema de Gestión Ambiental, con el fin de prevenir la probabilidad de ocurrencia y el impacto de estos, a través de la formulación e implementación de controles efectivos. Dicha metodología ha tenido en cuenta la

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	MS.DE	02/08/2024
		Versión 17	Página 25 de 60

Guía de Riesgos del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), la Guía de Riesgos de Corrupción; así como, la Norma Técnica ISO 31000, entre otras fuentes oficiales y técnicas para los sistemas de gestión ambiental bajo la norma ISO 14001.

Así mismo, en la **G3.MI Guía de Gestión de Riesgos y Peligros** y el **P14.MI Procedimiento Gestión Riesgos Calidad Corrupción** ⁷ se establecen las herramientas necesarias para que los profesionales y referentes de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como los demás colaboradores del Instituto, puedan realizar de manera clara, permanente y consistente una gestión de los peligros y riesgos encaminada a la eliminación, prevención y disminución de incidentes, accidentes, lesiones y enfermedades laborales a través de la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, respondiendo a las necesidades y requisitos de nuestros colaboradores y partes interesadas. De otra parte, para en lo concerniente a la gestión de riesgos y oportunidades sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo se realiza por medio de la metodología establecida en la Guía de Riesgos del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y la Norma Técnica ISO 31000.

La gestión de riesgos de seguridad y privacidad de la información, seguridad digital y continuidad de la operación, se basa en una orientación estratégica que requiere el desarrollo de una cultura de carácter preventivo, donde se tiene como propósito desarrollar estrategias para la identificación, análisis, tratamiento, evaluación y monitoreo de los riesgos identificados con mayor objetividad, dando a conocer aquellas situaciones potenciales que pueden comprometer la confidencialidad, integridad, disponibilidad de la información, continuidad de la operación en el ICBF, así mismo, que permita integrar en los procesos de la entidad, las buenas prácticas y la prevención de incidentes.

6.2 Objetivos Estratégicos

1. Fortalecer el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes a partir de una oferta que brinde oportunidades, experiencias y escenarios significativos encaminados a profundizar sus capacidades, habilidades, intereses, talentos y vocaciones, contribuya a la construcción de su identidad y de su liderazgo e incidencia en la transformación de sus comunidades y territorios.
2. Fortalecer la atención integral a la primera infancia, con énfasis en el mejoramiento de las condiciones de calidad, oportunidad y pertinencia de la educación inicial, aportando a su universalización y a la consolidación de transiciones armónicas en el sistema educativo bajo un enfoque territorial e intercultural.
3. Afianzar desde una perspectiva intercultural e inclusiva, las capacidades de cuidado y crianza de las familias, reconociéndolas como sujeto colectivo de derechos que en ejercicio de su rol como corresponsables en la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes consolidan sus comunidades y territorios como escenarios de protección integral.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	MS.DE	02/08/2024
		Versión 17	Página 26 de 60

4. Implementar acciones interinstitucionales que favorezcan un adecuado estado nutricional en la niñez y aseguren a niñas, niños y adolescentes, de acuerdo con su momento de vida, la disponibilidad de alimentos, el acceso y consumo de los mismos en la cantidad y las condiciones de calidad e inocuidad necesarias, a partir del reconocimiento de saberes y prácticas alimenticias de las familias, comunidades y territorios.
5. Fortalecer la calidad de la gestión del proceso de restablecimiento de derechos y su oferta para asegurar la humanización del servicio y la prevalencia de la atención integral de niñas, niños y adolescentes, con base en el reconocimiento de las características individuales, familiares, comunitarias, sociales y culturales.
6. Posicionar el Sistema Nacional de Bienestar Familiar como articulador de la gestión en el orden nacional y territorial que, garantiza condiciones políticas, sociales, éticas, técnicas y financieras para el ejercicio pleno de los derechos de la niñez y las familias con enfoque territorial, inclusivo y diferencial al servicio de la equidad y la justicia social.
7. Cualificar la capacidad institucional para identificar situaciones, condiciones o características particulares de las niñas, niños y adolescentes que demandan atenciones diferenciales garantizando los apoyos y ajustes para asegurar la inclusión, pertinencia y valoración del acervo cultural dentro del marco de la atención integral.
8. Consolidar una cultura organizacional basada en la calidad del servicio, el conocimiento, la innovación, la toma de decisiones a partir de evidencia, el autocuidado, la seguridad y privacidad de la información y la mitigación de los impactos ambientales, fomentando el bienestar, la mejora continua y el trabajo digno de su talento humano.
9. Modernizar la gestión de la entidad a través de la adecuación de la arquitectura institucional, infraestructura tecnológica y el rediseño de sus programas desde una perspectiva territorial, asegurando procesos técnicos y administrativos que soporten su gestión misional y garantizando el uso eficiente y transparente de los recursos.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	MS.DE	02/08/2024
		Versión 17	Página 27 de 60

6.2.1. Objetivos Específicos del Sistema Integrado de Gestión

Eje Calidad

Promover la mejora continua en la prestación del Servicio Público de Bienestar Familiar, fortaleciendo la operación de los procesos en todos los niveles de la entidad, la gestión de los riesgos y el cumplimiento de los requisitos legales y otros aplicables a nuestra labor.

Eje Ambiental

Prevenir los impactos ambientales generados por nuestra actividad, a través de:

- La Promoción de buenas prácticas ambientales en servidores públicos, contratistas y operadores.
- Consumo sostenible de los recursos agua, energía y papel.
- Eficiencia en el aprovechamiento de los residuos sólidos producidos por la Entidad.

Eje Seguridad de la Información

Fortalecer la Confidencialidad, Integridad, Disponibilidad, Confiabilidad, Legalidad, Privacidad, Autenticidad, Seguridad Digital de la información y los entornos donde es tratada, gestionada, administrada y custodiada, así como la Continuidad de la Operación del servicio público de bienestar familiar; promoviendo con ello la gestión del conocimiento Institucional

Así mismo se han definido para la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación, los siguientes objetivos:

- Brindar mecanismos de aseguramiento para el cumplimiento de la confidencialidad, integridad, disponibilidad, legalidad y confiabilidad de la información del ICBF.
- Mitigar los incidentes de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación en el ICBF.
- Gestionar los riesgos de seguridad y privacidad de la información, Seguridad Digital y Continuidad de la operación del ICBF.
- Establecer los lineamientos necesarios para el manejo de la información y los recursos tecnológicos del ICBF.
- Fortalecer las capacidades y cultura organizacional de Seguridad de la Información en los colaboradores y contratista del ICBF

Eje Seguridad y Salud en el Trabajo

Fomentar ambientes de trabajo seguros y entornos saludables en el ICBF, gestionando las acciones definidas en el Plan de Trabajo Anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo-SGSST con el propósito de promover una cultura de autocuidado entre los

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	MS.DE	02/08/2024
		Versión 17	Página 28 de 60

colaboradores y partes interesadas, para prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes, lesiones y enfermedades laborales.

6.3 Planificación de los cambios

La gestión del cambio en el ICBF se divide en dos (2) categorías, con el fin de enfocar los esfuerzos sobre la gestión institucional adecuadamente dependiendo de las necesidades que se presenten y de las situaciones internas y/o externas que afectan la capacidad para lograr los resultados previstos del SIGE. Estas categorías son:

6.3.1.1 Cambios Estratégicos:

Cuando existen cambios que pueden estar relacionados con los siguientes aspectos:



Estos aspectos pueden tener un impacto de manera positiva o negativa en la gestión estratégica de la entidad y pueden incidir en su alineación con el Sistema Integrado de Gestión, definiendo acciones para la mejora del servicio en el marco de los procesos existentes.

Para gestionar cualquier tipo de cambio estratégico que involucre a cualquiera de los cuatro ejes del Sistema Integrado de Gestión, se diseñó desde el proceso de mejora e innovación el **P11.MI Procedimiento Gestión Integral del Cambio**⁷, en el cual se describen las actividades para implementar los cambios estratégicos que el ICBF decida afrontar desde cada una de las dependencias en acompañamiento de los ejes del Sistema Integrado de Gestión a través de las distintas instancias de toma de decisión, definidas por nivel con el fin de facilitar el aprendizaje y la adaptación al cambio en la Entidad.

En el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño la Alta Dirección a través de la Revisión por la Dirección, se identifican los cambios que afectan al Sistema Integrado de Gestión

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	MS.DE	02/08/2024
		Versión 17	Página 29 de 60

a partir del contexto interno y externo para los cuales se establece las posibles acciones y recursos para la toma de decisiones.

Específicamente para la implementación del Sistema Integrado de Gestión, se cuenta con el **P13.DE Procedimiento Planificación del Sistema Integrado de Gestión**⁹ el cual describe la forma como se planifica la implementación y sostenibilidad del SIGE en el ICBF.

6.3.1.2 Cambios Operativos:

Quando existen cambios que pueden estar relacionados con aspectos enfocado a las necesidades particulares

El proceso Gestión del Talento Humano cuenta con el **P19.GTH Procedimiento para la Gestión del Cambio**¹⁰ donde se establecen los criterios para la planificación de los cambios operativos que surjan en la infraestructura, adecuaciones, entre otros de la entidad de una forma planificada y controlada con el fin de mitigar los efectos generados.

Desde el eje de Seguridad de la Información se cuenta con el **P4.GTI Procedimiento Gestión de Cambios de Tecnologías de la Información**¹¹ con el fin de mitigar los impactos sobre la prestación de los servicios misionales y de apoyo y poder contar con sistemas de información actualizados.

De igual manera la gestión del cambio debe realizarse de manera articulada, para lo cual es importante en el marco de la mejora continua tener en cuenta los pasos que a continuación se describen:

- **Planeación:** la entidad fija inicialmente un plan indicativo institucional el cual se traduce en diferentes tipos de planes institucionales, entre estos, el plan de acción en el cual se definen las actividades que debe desarrollar y los recursos para la implementación.
- **Ejecución:** corresponde a la puesta en marcha de los planes fijados para la implementación mediante el uso adecuado de los recursos y realizando los ajustes que sean pertinentes a los procesos.
- **Verificación:** una vez implementados los cambios, se procede a realizar seguimientos periódicos con el fin de determinar posibles ajustes.

⁹ Este documento es de consulta pública, se puede encontrar ingresando al portal web del ICBF y dando clic en / El Instituto/ Modelo de operación por procesos/ Direccionamiento estratégico en la categoría de procesos estratégicos.

¹⁰ Este documento es de consulta pública, se puede encontrar ingresando al portal web del ICBF y dando clic en / El Instituto/ Modelo de operación por procesos/ Gestión del Talento Humano en la categoría de procesos de apoyo.

¹¹ Este documento es de consulta pública, se puede encontrar ingresando al portal web del ICBF y dando clic en / El Instituto/ Modelo de operación por procesos/ Gestión de Tecnología e Información en la categoría de procesos estratégicos.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	MS.DE	02/08/2024
		Versión 17	Página 30 de 60

- Mejora: con la identificación de ajustes se definen planes de mejora.

6.4. Aspectos e Impactos Ambientales

Teniendo en cuenta que las actividades, productos o servicios desarrolladas por la Entidad, pueden influir o afectar el ambiente, se hace necesario identificar los aspectos que puedan generar impactos ambientales significativos, estableciendo procesos sistemáticos que consideren el contexto, la gestión de riesgos y el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos. Por lo anterior, la Entidad cuenta con la aplicación del **P22.SA Procedimiento Identificación y Valoración de Aspectos e Impactos Ambientales, Requisitos Legales y otros Requisitos.**¹²

De acuerdo con esto, a partir de la planificación, desarrollo, seguimiento de las actividades definidas en los Planes del Sistema de Gestión Ambiental, se procura la mejora continua; desarrollando acciones de mejora, permitiendo mejores resultados del desempeño ambiental, garantizando la protección, prevención de la contaminación y reducción de los impactos adversos al ambiente.

6.5. Requisitos legales y otros requisitos

La entidad consiente de la importancia de identificar y evaluar los requisitos legales y otros requisitos para el sistema integrado de gestión, establece el **P4.MI Procedimiento Identificación y Evaluación de Requisitos Legales y otros Requisitos.**

Tabla 2. Descripción Requisitos Legales

Tipo de Requisito	Descripción
Legal	Son todas aquellas condiciones dispuestas por la Ley.
Normativo	Son todos aquellos requisitos estipulados como “debes” de las Normas implementadas por el Instituto.
Normatividad Interna	Son todos aquellos estipulados por el Instituto para dar cumplimiento a su misión o razón de ser, objetivos estratégicos y políticas de operación.

La identificación de los requisitos legales y otros se realiza desde la Sede de la Dirección General para los ejes de Calidad y Seguridad de la Información. Para los ejes de Seguridad y Salud en el Trabajo se efectúa la identificación de requisitos a través del aplicativo suite visión desde el nivel central y en las regionales y para el eje Ambiental se realiza para el nivel central y regionales teniendo en cuenta lo establecido para cada una de las corporaciones ambientales autónomas o

¹² Este documento es de consulta pública, se puede encontrar ingresando al portal web del ICBF y dando clic en / El Instituto/ Modelo de operación por procesos/ Servicios Administrativos en la categoría de procesos de apoyo.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	MS.DE	02/08/2024
		Versión 17	Página 31 de 60

las secretarías, guardando la concordancia con la identificación y evaluación de los aspectos ambientales.

La periodicidad establecida en cada eje para revisión y actualización de la matriz de requisitos legales y otros requisitos se debe realizar así:

- **Eje Calidad:** la revisión, validación y actualización de forma anual, no obstante, cuando se identifique una modificación (expedición, modificación o derogación) de la norma aplicable, se deberá realizar la actualización correspondiente.
- **Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo:** de acuerdo con lo establecido en el plan de trabajo del eje de seguridad y salud en el trabajo y el procedimiento Identificación y Evaluación de Requisitos Legales.
- **Eje de Seguridad de la Información:** la revisión, validación y actualización de forma anual, no obstante, cuando se identifique una modificación (expedición, modificación o derogación) de la norma aplicable al eje, se deberá realizar la actualización correspondiente.

Los requisitos legales aplicables y otros requisitos se modifican y/o actualizan según haya lugar en los siguientes casos:

- Expedición, modificación, adición o derogatoria de normativa interna o externa aplicable
- Creación o modificación de programas, proyectos y servicios

CAPITULO 7. APOYO

7.1 Recursos

El ICBF determina y proporciona los recursos necesarios para la implementación, mantenimiento y mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión con el fin de aumentar la satisfacción de los usuarios y en general de las partes interesadas de acuerdo con los requisitos establecidos. Para ello cuenta con una estructura de planificación, entrega y seguimiento de los recursos financieros, físicos, tecnológicos y humanos.

La estructura de planificación del Sistema del ICBF le permite identificar y definir las actividades, los recursos, las estrategias y los métodos necesarios para mantener y mejorar la efectividad de este y con ello alcanzar sus objetivos estratégicos. La planificación definida garantiza que los cambios generados e identificados en el Sistema, se realizan en forma controlada a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y se divulgan al interior de la Entidad para la sostenibilidad y mejora del sistema, igualmente a través de este comité se identifica las necesidades de recursos para la implementación de este.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	MS.DE	02/08/2024
		Versión 17	Página 32 de 60

7.1.2 Personas

El ICBF determina la cantidad del personal que requiere para el desarrollo de sus procesos a través de estudios técnicos de cargas de trabajo, los cuales se actualizan de acuerdo con las necesidades identificadas, y por cambios en la normativa vigente; así mismo, se apoya en la contratación de personal y de operadores para la prestación del Servicio Público de Bienestar Familiar.

El proceso de Adquisición de Bienes y Servicios creó el **P2.ABS Procedimiento para la Contratación de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión**¹³ en donde establece las actividades, responsables y registros para celebrar contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en el ICBF, Sede de la Dirección General y las Direcciones Regionales y se determinan las necesidades de contratación de acuerdo con las funciones de la dependencias, que sean aplicables, establecidas en el respectivo manual de funciones, competencias, metas y proyectos institucionales de la entidad.

La Dirección de Gestión Humana provee los empleos vacantes de la planta global, aplicando las normas establecidas y los parámetros del **P21.GTH Procedimiento Provisión de Empleos**¹¹ cuyo alcance es a nivel nacional.

7.1.3 Infraestructura

El Instituto cuenta con una sede de la Dirección General, treinta y tres (33) Direcciones Regionales distribuidas a lo largo y ancho del territorio nacional con sus Centros Zonales, con lo cual asegura la dotación, el mantenimiento y la sostenibilidad de la infraestructura necesaria para el cumplimiento de los requisitos del Servicio Público de Bienestar Familiar y establece los recursos necesarios para el sostenimiento tanto de la infraestructura física y tecnológica (hardware, software) de la Dirección General, Direcciones Regionales y Centros Zonales en todo el País, cumpliendo en todo momento con la reglamentación y normatividad vigente y los requisitos de los ejes que conforman el Sistema Integrado de Gestión.

Los procedimientos relacionados con el diseño, construcción, puesta en marcha y mantenimiento de la infraestructura física y tecnológica del ICBF están relacionados en los procesos Adquisición de Bienes y Servicios, Servicios Administrativos y Gestión de la Tecnología e Información.

7.1.4 Ambiente para la operación de los procesos

El ICBF a través de la implementación y sostenibilidad del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, realiza las actividades encaminadas a la promoción y prevención de la salud; junto con la seguridad de los colaboradores, mejorando en los niveles nacional, regional y zonal

¹³ Este documento es de consulta pública, se puede encontrar ingresando al portal web del ICBF y dando clic en / El Instituto/ Modelo de operación por procesos/ Adquisición de Bienes y Servicios en la categoría de procesos de apoyo.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	MS.DE	02/08/2024
		Versión 17	Página 33 de 60

las condiciones bajo las cuales se realiza el trabajo y se presta el Servicio Público del Bienestar Familiar a la comunidad, para contar con espacios que aseguren las condiciones físicas, ambientales y sociales en pro de la satisfacción de usuarios y colaboradores.

El ICBF mediante el fortalecimiento del recurso humano y la asignación de recursos tecnológicos y financieros, está comprometido con la Seguridad y Salud en el Trabajo encaminando sus esfuerzos para brindar un ambiente trabajo que propicie el desarrollo de las funciones y el cumplimiento de la misión.

En ese sentido el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo es uno de los ejes del Sistema Integrado de Gestión, que permite al Instituto la identificación, adecuación y mejora de las condiciones de trabajo asociadas con la exposición a peligros y valoración de riesgos, teniendo en cuenta los resultados de medición de factores de riesgos psicosocial, evaluaciones médicas ocupacionales, mediciones ambientales, según factores físicos como: ruido, confort (comodidad) e iluminación, así mismo, la identificación y corrección de condiciones inseguras identificadas a través de inspecciones de seguridad que contribuyen con las mejoras locativas de las instalaciones, la prevención de incidentes, accidentes y enfermedad laboral.

De otra parte, se han estructurado los planes de emergencia y contingencia por medio de los cuales se identifican actividades necesarias para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias que se puedan presentar en cada una de sus instalaciones como estrategia para minimizar las consecuencias que sobrevengan por una amenaza de origen natural, social o antrópica no intencional que generen perjuicio sobre la salud e integridad de las personas, el medio ambiente, la seguridad de la información y bienes del Instituto.

Es preciso indicar que con el fin de propender a que las personas jurídicas que proveen o prestan servicios al ICBF, cuenten también con las condiciones óptimas de ambiente de trabajo de acuerdo con lo establecido en la normatividad legal aplicable, se establecen requisitos esenciales en la **G7.ABS Guía para la Adquisición de Bienes de Servicios de Calidad**¹³

7.1.5 Recursos de seguimiento y medición

7.1.5.1 Generalidades

El ICBF asigna, ejecuta y monitorea los recursos económicos para el cumplimiento de las metas institucionales, como punto de enfoque para desarrollar su oferta de servicios, el cual a través de su esquema financiero busca brindar los recursos necesarios (económicos y de inversión) a la entidad para su operación de acuerdo con las siguientes etapas:

- Formulación y programación de recursos
- Ejecución recursos propios y nación
- Seguimiento y control a través del comité directivo, comité de seguimiento, reuniones con los ejecutores y regionales y tablero de control.
- Reprogramación o reasignando de recursos para tomar las acciones de mejora

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	MS.DE	02/08/2024
		Versión 17	Página 34 de 60

El ICBF cuenta con la aprobación del Consejo Nacional de Política Económica y Social - CONPES -, para comprometer recursos de vigencias que superen los periodos de gobierno, en los proyectos considerados de importancia estratégica para la Nación.

Utiliza las vigencias futuras como método de planificación del gasto a mediano plazo, con lo cual contribuye a mejorar administrativamente la gestión del gasto disminuyendo los procesos contractuales y garantizando la continuidad de los servicios misionales y de apoyo en otros proyectos.

Los lineamientos sobre austeridad del gasto emitidos por el Gobierno nacional, los cuales han sido implementados por el ICBF.

La clasificación y referenciación interna entre las regionales para redistribuir los recursos, entre otras prioridades durante la vigencia de ejecución.

Finalmente, la entidad cuenta con un tablero de control que es el principal instrumento de monitoreo institucional, el cual está compuesto por los indicadores (registrados en el tablero de control) de la Sede de la Dirección General, regionales y centros zonales, los cuales se encuentran clasificados de la siguiente manera: i) indicadores estratégicos (plan de acción y plan indicativo), ii) indicadores funcionales. Estos indicadores están alineados a la estrategia (Objetivos Institucionales, dimensiones y políticas DAFP y Mapa Estratégico) y a la gestión (mapa de procesos y objetivos SIGE).

7.1.5.2 Trazabilidad de las mediciones

Durante la prestación de los servicios, el instituto realiza mediciones de talla, peso y otras mediciones antropométricas (medidas corporales) de los niños y niñas, para valorar su crecimiento y su estado nutricional en los diferentes programas de salud y desarrollo comunitario. Para ello se emplean balanzas, infantómetros¹⁴ o tallímetros¹⁵.

Con el fin de facilitar que los procesos de seguimiento y medición se realicen de manera coherente y asegure la validez de los resultados, el Instituto ha definido la **G8.PP Guía Técnica para la Metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF**, la cual cuenta con información sobre la verificación, manipulación y almacenamiento de estos equipos de medición.

¹⁴ Equipo utilizado para medir la longitud de niños y niñas menores de dos años en posición horizontal (acostado).

¹⁵ Equipo utilizado para medir la talla o estatura en personas mayores de 2 años.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	MS.DE	02/08/2024
		Versión 17	Página 35 de 60

7.1.6 Conocimiento de la organización – Gestión de Conocimiento en el ICBF

El ICBF en el marco de la norma técnica ISO 9001:2015 y la dimensión 6 “Gestión del Conocimiento e Innovación” del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), considera el conocimiento como un activo fundamental y la innovación, como un medio para resolver de manera creativa y mejorar de significativamente la operación de cada uno de los dieciséis (16) procesos definidos por la entidad y con ello lograr la conformidad en la prestación del Servicio Público de Bienestar Familiar (SPBF) desde sus distintas modalidades de atención.

En este sentido, el instituto desde el 2012 viene adelantando diferentes estrategias para promover en cada uno de sus niveles, los atributos de creatividad, innovación y mejora continua, así como el de compartir aprendizajes permanentemente, como parte de la cultura organizacional del ICBF.

El Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) define que la sexta dimensión de MIPG -gestión del conocimiento y la innovación- plantea la importancia de que las entidades conserven y compartan su conocimiento para dinamizar el ciclo de la política pública, facilitar el aprendizaje y la adaptación a las nuevas tecnologías, interconectar el conocimiento entre los servidores y dependencias y promover buenas prácticas de gestión. (Manual Operativo MIPG V 5.0 marzo 2023)

De este modo, el ciclo de gestión de conocimiento en el Instituto inicia con las directrices dadas en el proceso de Direccionamiento Estratégico, el cual es alimentado por las expectativas de los grupos de interés y la propia historia de la entidad. Con base en este, se establecen tanto los recursos para la gestión de conocimiento, los modos de acceso al conocimiento y las estrategias para su gestión que generan productos de conocimiento, así como la mejora continua e innovación en los distintos procesos y niveles de la entidad.

Estos resultados retroalimentan y alinean tanto la estrategia como la respuesta a las expectativas, necesidades y oferta de valor hacia los grupos de interés y la construcción de la memoria institucional, gracias a la gestión de información y del conocimiento.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, en su sexta dimensión plantea cuatro (4) ejes para su implementación de la gestión del conocimiento e innovación: i) generación y producción, ii) herramientas para uso y apropiación, iii) analítica institucional y iv) cultura de compartir y difundir; las cuales tienen una amplia similitud con lo definido en la ISO 9001:2015, donde se dice que “debemos considerar el conocimiento existente en la organización como un recurso más para realizar la actividad. Al igual que cualquier otro activo, el conocimiento requiere un grado de gestión para asegurarnos de su disponibilidad, cuando resulta necesario y por quien lo necesita”.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	MS.DE	02/08/2024
		Versión 17	Página 36 de 60

Modelo de Gestión del Conocimiento e Innovación:



La entidad cuenta este modelo a través del cual se promueven espacios para la transferencia de conocimiento que fortalezca el aprendizaje organizacional en todos sus colaboradores y facilite los insumos para el desarrollo de proyectos de innovación y mejora continua en los procesos.

Se cuenta con la metodología COCREAR para la realización de ejercicios de innovación y una metodología para llevar a cabo la identificación, postulación, publicación y difusión de las buenas prácticas y lecciones aprendidas.

Se implementan jornadas permanentes para fortalecer la cultura de compartir el conocimiento, a través de diferentes espacios tales como por ejemplo, los Grupos de Estudios de Trabajo (GET) en todos los niveles de la entidad, webinars de distintos temas desarrollados por las dependencias del nivel nacional, las ferias EPICO en las regionales y Sede de la Dirección General, proyectos de Innovación con equipos de trabajo, las olimpiadas del saber a nivel nacional, la semana de la gestión del conocimiento e innovación, entre otros espacios.

Además, este modelo facilita a través de sus metodologías, la conversión de conocimiento tácito en explícito, siempre guiado por la mejora continua para garantizar la operación sostenible del Instituto.

- **Micrositio de Gestión del Conocimiento e Innovación:** se trata de un espacio fácilmente identificable y accesible para las partes interesadas, en donde se puede consultar y almacenar tanto información, como conocimiento al servicio de todos con determinadas restricciones de acceso. En este micrositio se podrá igualmente consultar la caja de herramientas sobre

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	MS.DE	02/08/2024
		Versión 17	Página 37 de 60

conocimiento e innovación, así como el mapa de los tesoros, a través de los cuales se aprenderán metodologías y visitar al mismo tiempo espacios para la visualización de datos institucionales.

- **Gestión de información:** permite el uso de la información estructurada y disponible en los sistemas de información del ICBF y sus aliados para generar conocimiento a través de la aplicación de técnicas estadísticas y de inteligencia de negocio.

En esta estrategia el uso de los recursos tecnológicos es predominante y se han generado los siguientes productos: Modelo para la determinación de cumplimiento de metas sociales y financieras, indicadores Objetivos Desarrollo Sostenible - ODS, presentados al DANE; indicadores para el Sistema Único de Información de la Niñez - SUIN; indicadores del Tablero de Control. Este conocimiento permite la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección respecto a la oferta de valor del Instituto.

- **Gestión del cambio:** tiene como fin preparar al Instituto frente a cambios previstos e imprevistos en los cuales los simulacros y el acompañamiento permanente son esenciales. El uso del conocimiento del capital humano es predominante y resultado de esta estrategia es la documentación del SIGE (metodologías para la gestión de riesgos; acciones correctivas y salidas no conformes; identificación de aspectos e impactos ambientales; identificación de peligros y valoración de riesgos; análisis preliminar de riesgos para la definición de planes de emergencia y contingencia). Este conocimiento permite la toma de decisiones por parte de la Dirección del ICBF con relación a su gestión y permite determinar los cambios que de manera proactiva debe implementar.
- **Gestión de intangibles:** tiene como fin la protección y valoración de la producción intelectual, los derechos de autor y los secretos industriales (Bienestarina) del ICBF. El uso del capital financiero, administrativo y legal del instituto es predominante, así como las comparaciones con el mercado para identificar las estrategias de protección más adecuadas. Como resultado de esta estrategia encontramos como principales productos: propiedad industrial de la formula alimenticia de la Bienestarina; 8 marcas protegidas; 44 publicaciones protegidas mediante derechos de autor; 8 desarrollos de software protegidos mediante derechos de autor. Este conocimiento permite la toma de decisiones relacionadas con procesos judiciales en los cuales se vulneren los derechos patrimoniales del ICBF y su reputación.
- **Gestión de redes de conocimiento:** tiene como fin la obtención de conocimiento de manera complementaria y en doble vía con organizaciones. Para esto se utilizan varias estrategias, entre ellas, se encuentran:
 - a) el uso del capital relacional del Instituto, el cual se entiende como el conjunto de todas las relaciones que se establecen entre empresas e instituciones para fortalecer la capacidad de cooperación.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	MS.DE	02/08/2024
		Versión 17	Página 38 de 60

- b) el Benchmarking, que se refiere a un proceso que se desarrolla de manera sistemática para la evaluación de mecanismos de trabajo, servicios y productos a través de comparaciones¹⁶, con el fin de fortalecer así la gestión propia del ICBF.

7.2 Competencias

El ICBF determina las competencias del personal:

- Estableciendo en su manual de funciones y competencias laborales, el nivel de educación, formación y experiencia, señalando las competencias funcionales y comportamentales de los servidores públicos que desarrollan las diferentes actividades del Instituto y que pueden afectar la calidad de los servicios y el medio ambiente.
- Estableciendo para los contratistas que desarrollan diferentes actividades del Instituto y que pueden afectar la calidad de los servicios y el medio ambiente, el nivel de educación, formación, competencias y experiencia en los estudios previos como requisitos indispensables para su vinculación, se evidenciará constancia de este cumplimiento en certificado de idoneidad y experiencia, y finalmente los soportes pueden ser verificados en las carpetas de los respectivos contratos.
- Estableciendo para el talento humano de los operadores que prestan el Servicio Público de Bienestar Familiar, los perfiles: en los manuales operativos, de los procesos misionales documento soporte para llevar a cabo la contratación de la modalidad de atención.
- Proporcionando la capacitación, formación y/o entrenamiento los requerimientos detectados, mediante plan institucional de capacitación y/o estableciendo requisitos de formación para los servidores públicos y particulares que ejercen funciones públicas. Estos se orientan a mejorar las competencias profesionales de los servidores públicos y particulares involucrados para lograr los objetivos de la entidad.
- Evaluando la eficacia, eficiencia o efectividad de las acciones desarrolladas de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de capacitación asegurándose que los servidores públicos y particulares del ICBF, conozcan la pertinencia e importancia de su trabajo y cómo están contribuyendo al logro de los objetivos del Sistema Integrado de Gestión. Manteniendo en la historia laboral, los registros de educación, formación, habilidades y experiencia de los servidores públicos vinculados al Instituto.
- Estableciendo Plan Institucional de Capacitación (PIC), cuyo objetivo es fortalecer el talento humano del ICBF, mediante procesos continuos de capacitación, entrenamiento, inducción y reinducción con el fin de potenciar habilidades, conocimientos, destrezas y actitudes, a través de facilitadores internos (colaboradores del Instituto conocedores de los temas a exponer),

¹⁶ Real Academia de la Lengua Española

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	MS.DE	02/08/2024
		Versión 17	Página 39 de 60

externos a través de diferentes convenios y modalidad virtual, a través de la plataforma de la Escuela del ICBF. Con lo anterior se busca que los servidores desempeñen de forma eficiente y eficaz sus funciones y el cumplimiento de la misión y objetivos estratégicos.

7.3 Toma de Conciencia

Se difunden las políticas y objetivos del Sistema Integrado de Gestión por los diferentes medios de comunicación establecidos por la entidad, con el fin de apropiar su propósito y función en el marco del logro de los compromisos, objetivos institucionales y cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos aplicables a la entidad.

Desde Seguridad de la Información se establece el **PL6.GTI Plan de cambio, cultura, seguridad y privacidad de la información**¹⁰, con el fin de proporcionar los lineamientos para la socialización y divulgación de temas asociados al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y así fomentar la cultura en los colaboradores del ICBF a través de herramientas que le permitan fortalecer los conocimientos sobre buenas prácticas aplicadas a la seguridad y privacidad de la información, aumentando la efectividad en la concienciación de la cultura del Eje de Seguridad de la Información.

7.4 Comunicación

El ICBF, entendiendo la importancia que la comunicación interna y externa tiene para el buen desempeño de la organización, cuenta dentro de su modelo de operación con el proceso denominado Comunicación Estratégica.

En este sentido, la Oficina Asesora de Comunicaciones brinda asesoría y acompañamiento a todos los procesos para llevar a cabo una efectiva difusión de la información; produce contenidos sobre la gestión institucional y los divulga interna y externamente. Así mismo facilita el ejercicio de la comunicación entre las dependencias de la Sede de la Dirección General, Regionales y Centros Zonales a través de los distintos canales.

En general el ICBF a través de sus medios de comunicación, llega a sus partes interesadas de manera íntegra, oportuna, actualizada, clara, veraz y confiable; lo anterior, aplicando estrategias que se definen por medio de la Matriz de Comunicaciones. En este documento se define a nivel interno y externo, las partes interesadas identificadas por la entidad, así como las necesidades de comunicación de cada una, esto con el fin de garantizar una adecuada comunicación que incluye (qué, cómo, cuándo y a quién comunicar).

La comunicación dirigida a todas las partes interesadas comprende los diferentes niveles y funciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, de esta manera propende por la divulgación de la gestión institucional y soporta:

- El desarrollo, la sostenibilidad y la mejora del Sistema Integrado de Gestión.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	MS.DE	02/08/2024
		Versión 17	Página 40 de 60

- La apropiación de las políticas por parte de los todos los colaboradores.
- El flujo de información asociada al Sistema Integrado de Gestión para la correspondiente toma de decisiones por parte de la Alta Dirección.
- La rendición de cuentas por parte de la Alta Dirección sobre la gestión institucional a todas las partes interesadas.

Por otra parte, los diferentes procesos del ICBF en sus tres niveles (nacional, regional y zonal), divulgan información sobre el Sistema Integrado de Gestión.

7.5 Información documentada

El ICBF en el marco del Sistema Integrado de Gestión y de las Normas Técnicas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO/IEC 27001:2013 e ISO 45001:2018, comprende como información documentada la declaración de políticas, objetivos, programas, lineamientos, manuales operativos, caracterizaciones de procesos y los diferentes procedimientos documentados, guías e instructivos que orientan la operación de la entidad.

De igual manera, el ICBF establece mediante el **P1.MI Procedimiento elaboración y control de documentos**⁷ los parámetros de control para la información documentada (documentos internos y externos) necesaria para la eficacia de la operación del Instituto, con el fin de asegurar su adecuado uso, control de cambios, confidencialidad e integridad y garantizar su idoneidad, protección, identificación y disponibilidad.

Adicionalmente, el instituto ha establecido los siguientes documentos, para:

- La identificación, tiempo de retención y disposición final de la documentación física: **las Tablas de Retención Documental (TRD)**.
- La conservación en medios tecnológicos y aplicativos: la **G8.GTI Guía de respaldo y restauración de copias de seguridad**¹⁰.

CAPITULO 8. PLANIFICACION Y CONTROL OPERACIONAL

8.1 Planificación de la prestación del servicio

El ICBF planifica la prestación del Servicio Público de Bienestar Familiar dentro de sus procesos misionales definiendo modalidades, estrategias y programas de atención orientados a posibilitar, proteger, preservar, prevenir y restituir el ejercicio integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes; así como el fortalecimiento, la formación y el desarrollo humano de los jóvenes y las familias colombianas.

La planificación de la prestación del servicio se realiza a través del **P14.DE Procedimiento para el Diseño y Desarrollo de Lineamientos Técnicos y/o Manuales Operativos**⁹ del Proceso

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	MS.DE	02/08/2024
		Versión 17	Página 41 de 60

Direccionamiento Estratégico, el cual especifica los pasos para crear una modalidad del Servicio Público de Bienestar Familiar con sus componentes:

- a. Lineamientos Técnicos Administrativos Misionales: donde se describen las bases conceptuales y técnicas que sustentan el desarrollo de una o un conjunto de modalidades de servicio.
 - b. Manuales Operativos: donde se describen el ¿qué y cómo? del proceso de atención, detallando las etapas y actividades que de manera articulada deben desarrollarse, así como las condiciones y requisitos de calidad en cuatro dimensiones: Talento Humano, ambientes adecuados y seguros, atención (factores sociales, ocupacionales, emocionales, de recreación que garantizan la calidad de vida de la población a través del desarrollo armónico e integral, el fortalecimiento a la Familia, las acciones de Protección y Prevención en cada ciclo de vida), Nutrición y Salubridad.
- Para el caso del proceso de Protección, los lineamientos Técnicos Administrativos describen también los elementos operativos de las modalidades.
 - La operación de las modalidades de atención se realiza a través de procesos contractuales donde se definen los requerimientos técnicos, administrativos, financieros y legales que garanticen la efectividad de la prestación del Servicio Público de Bienestar Familiar.
 - Para asegurar la operación y el seguimiento de las modalidades del servicio, se definen los Lineamientos de programación y ejecución de metas sociales y financieras y los demás documentos que soportan los procesos misionales.
 - Igualmente, el Instituto ha definido un tablero de control para el seguimiento a la gestión y resultados de los procesos.
 - Desde el proceso de Direccionamiento estratégico en conjunto con los misionales (promoción y prevención) Los criterios de Priorización y focalización se encuentra establecido en los manuales operativos de cada uno de los servicios, según modelos de atención y se encuentra el procedimiento **P15.DE Procedimiento Focalización Beneficiarios ICBF⁹** en el cual se identifican los criterios de focalización se ejecutan actividades de búsqueda de la población y asignación de los cupos a cada unidad del servicio de acuerdo con la capacidad instalada y los cupos contratados. Los niños, niñas, adolescentes jóvenes y sus familias podrán acceder a los servicios a través de mecanismos como búsqueda activa y demanda espontánea o lista de espera, georreferenciación¹⁷, estudios y fuentes oficiales y a través de las Direcciones Regionales

¹⁷ Posicionamiento espacial de un cuerpo en una localización geográfica de acuerdo con un sistema de coordenadas y a datos específicos. Real academia de la Lengua Española

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	MS.DE	02/08/2024
		Versión 17	Página 42 de 60

del ICBF. Una vez efectuados, se procede a realizar la publicación y socialización de listados y por último la formalización del cupo. Las Entidades Administradoras de Servicio han tenido un proceso de acompañamiento para el fortalecimiento de capacidades que les permitan administrar adecuadamente los recursos asignados, para las nuevas modalidades de atención surgidas en el marco de la atención integral.

- Finalmente, en el marco de la protección integral a NNA, la Entidad define la programación y entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional (AAVN) de acuerdo con las necesidades de cada Regional para cada uno de los programas de atención y/o compromisos institucionales, a partir de la identificación en el SIM de las metas sociales por regional y centro zonal de los programas que contemplan las entregas de Bienestarina y/o de los AAVN, hasta el desarrollo y el reporte de las acciones frente a las observaciones encontradas en las visitas de seguimiento.

El ICBF ha establecido la aplicación de controles operacionales para sus actividades con la finalidad de cumplir con la política y objetivos ambientales al igual que la adecuada gestión de los aspectos ambientales identificados. La planificación de la gestión ambiental en el servicio Público de Bienestar Familiar, se hace a partir de los Planes de Gestión Ambiental institucional y regional a partir de los cuales se implementan los programas asociados con la comunicación y sensibilización ambiental, manejo ambiental de obra, manejo de residuos sólidos (ordinarios y peligrosos), manejo de sustancias químicas, manejo de vertimientos, manejo del parque automotor, manejo de zonas verdes, gestión ambiental contractual y consumo sostenible de agua, energía y papel, calidad del aire; para ello se han elaborado procedimientos instructivos, protocolos y registros, donde se definen los criterios de operación para asegurar su correcta ejecución. El líder del eje ambiental determina la forma de ejecución de las actividades, estructura los procedimientos, difunde interna y externamente, se encarga de su revisión y actualización periódica.

Respecto a las personas jurídicas que prestan servicio al ICBF, a partir de la identificación de los aspectos ambientales asociados a su operación, se establecen las obligaciones del eje ambiental que se deben incluir desde los procesos contractuales, para la prevención y control del impacto ambiental.

El ICBF para cumplir con su misión en las Direcciones Regionales y Centros Zonales, busca enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, para ello, contempla las diversas amenazas y vulnerabilidades que, según su origen, generan algún tipo de impacto en su operación.

Con base en lo anterior se establecen los riesgos, causados por la materialización de estas amenazas y vulnerabilidades existentes, las cuales contemplan el daño potencial que pueda causarse sobre la población, los bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada; el riesgo puede entenderse también como el producto entre Probabilidad y Severidad.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	MS.DE	02/08/2024
		Versión 17	Página 43 de 60

Sobre esta relación se establecen medidas de planificación para el control y reducción de riesgos a partir de Planes Institucionales de Emergencia y Contingencia, los cuales definen las políticas, sistemas de organización y procedimientos generales que permiten minimizar los impactos que se puedan generar.

8.2 Requisitos para los productos y servicios

8.2.1 Comunicación con el cliente

- La comunicación con los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias se efectúa a través de atención directa en los Centros Zonales donde se les informa y orienta sobre los servicios que presta el ICBF. Adicionalmente se cuenta con atención telefónica las 24 horas del día por medio de la Línea nacional 01 8000 91 8080, a través de la cual se brinda atención de peticiones, quejas y reclamos de los ciudadanos. También se cuenta con la línea 141 línea de atención integral gubernamental a niños, niñas y adolescentes, asignada mediante la Resolución 4901 de 2016, esta es una línea de denuncia, emergencia y orientación que integra todos los servicios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, su atención se presta las 24 horas del día, a través de cualquier teléfono fijo o celular, de forma gratuita a nivel nacional.
- Todas las necesidades y sus medios de comunicación están definidas en la Matriz de Comunicaciones Internas y Externas. El ICBF garantiza la eficacia en el uso y retroalimentación de esta información para la mejora continua de los procesos del Sistema.
- De igual forma la entidad facilita el ejercicio de la participación ciudadana a través del ejercicio de rendición de cuentas y mesas públicas que se realizan en los diferentes niveles de la entidad, con el fin de divulgar los resultados de gestión institucional y a su vez recibir la realimentación de los usuarios de los programas.
- Ambientalmente, para el Sistema Integrado de Gestión la principal parte interesada es la comunidad, en consecuencia, la Alta Dirección decide en diferentes momentos divulgar externamente los aspectos ambientales de la Entidad, así como las medidas de prevención, mitigación y corrección de los impactos ambientales generados; esta comunicación se realiza por medio del portal web del ICBF y a través de las redes sociales que se administran desde el Proceso Comunicación Estratégica.
- Desde el Proceso Relación con el Ciudadano se cuenta con cuatro protocolos enfocados a fortalecer la atención y el servicio, con la intención de acercar el ICBF más a la ciudadanía, para que sus parámetros de servicio sean cada vez más incluyentes, informados, eficaces, igualitarios y satisfactorios, con el propósito además de que sean una herramienta simple para quienes tienen a su cargo la atención directa al ciudadano, capitalizando y optimizando los recursos y la capacidad de respuesta institucional y mejorando así la calidad de vida de quienes atienden y de quienes consultan. Por otra

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	MS.DE	02/08/2024
		Versión 17	Página 44 de 60

parte, el procedimiento de atención a peticiones es un mecanismo de control para atender, informar, orientar, clasificar, registrar, y direccionar las peticiones recibidas por cualquier canal de atención, para ofrecer una respuesta oportuna y pertinente a los ciudadanos y entidades que las formulan.

- Así mismo se cuenta con ***G1.RC Guía de Gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar***, en la cual se describen las directrices e información necesarias para el registro de peticiones, descripción, términos, direccionamientos, cierre y responsables, entre otros parámetros que buscan la estandarización y eficiente desempeño del proceso.

A través de los Planes de emergencia y/o contingencia se identifica los potenciales riesgos que pueden afectar la gestión institucional del ICBF para el cumplimiento de las metas y prestación de los servicios a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y sus familias.

8.2.2 Determinación de los requisitos relacionados con el Servicio Público de Bienestar Familiar

- a) Los requisitos para la prestación del Servicio Público de Bienestar para la atención de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y las familias se encuentran establecidos en el artículo 44 de la Constitución Política de Colombia, Código de la Infancia y Adolescencia y en las demás normas que le sean afines
- b) Conforme a lo dispuesto por las Leyes 75 de 1968, 7a de 1979 y 1098 de 2006, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar adecua su organización para cumplir los preceptos legales y a través de las Direcciones de Protección, Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud, Familias y Comunidades y Nutrición, se generan los Lineamientos Técnicos requeridos en concordancia con la normativa vigente para todos los servicios.
- c) En los Lineamientos Técnicos Administrativos y Manuales Operativos que expide para la prestación de las diferentes modalidades del servicio, se identifica los requisitos intrínsecos y organizacionales beneficiadas, de igual manera se encuentran la descripción del servicio, características de operación, financiación, personas encargadas de la operación, componentes del programa o modalidad y criterios encaminados al mejoramiento de la seguridad y salud de los colaboradores, así como lo relacionado con la seguridad ambiental de las viviendas e instalaciones cuyo cumplimiento y seguimiento se estipula a partir de cláusulas contractuales vinculadas a los contratos suscritos con los operadores de la entidad.
- d) La entidad ha establecido el ***P4.MI Procedimiento Identificación y Evaluación de Requisitos Legales y Otros Requisitos***⁷ el cual permite identificar la normativa aplicable a cada proceso, el seguimiento, evaluación de su cumplimiento.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	MS.DE	02/08/2024
		Versión 17	Página 45 de 60

8.2.3 Revisión de los requisitos relacionados con el servicio

De acuerdo con el **P14.DE Procedimiento Diseño y Desarrollo de Servicios del ICBF**⁹ del proceso Direccionamiento Estratégico, las etapas de revisión de los requisitos relacionados con el servicio se realizan desde el punto de vista estratégico por la Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, desde el punto de vista poblacional por las Direcciones de Protección, Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud, Familia y Comunidades y Nutrición y desde el punto de vista geográfico y social por las Direcciones Regionales y Centros Zonales del Instituto.

La revisión de los requisitos se realiza con los parámetros establecidos en el **P22.SA Procedimiento Aspectos e Impactos Ambientales y Otros Requisitos**^{iError! Marcador no definido.}.

8.2.4 Cambios en los requisitos para los productos y servicios

Cuando se presentan cambios en los requisitos para la prestación del servicio, se actualiza, modifica o elaboran los diferentes documentos (lineamientos, manuales operativos, guías u otros documentos que inciden en la prestación del servicio), para la realización de estos cambios se debe considerar lo establecido en el **P14.DE Procedimiento Diseño y Desarrollo de Servicios del ICBF** y **P1.MI Procedimiento Elaboración y Control de Documentos**⁷.

Una vez realizados los cambios se actualiza en los diferentes medios como el portal web, intranet igualmente el líder del proceso divulga y socializa los cambios en el documento a las partes interesadas según aplicación.

8.3 Diseño y Desarrollo del servicio

El diseño y desarrollo del servicio se realiza según lo establecido en el **P14.DE Procedimiento Diseño y Desarrollo de Servicios del ICBF** del Proceso Direccionamiento Estratégico, donde se establecen cada una de las etapas para la revisión del diseño de las modalidades con el fin de asegurar que todos los elementos de entrada fueron tenidos en cuenta y el diseño corresponde con los requisitos establecidos por la normatividad, así como las necesidades y expectativas de las partes interesadas en especial de los usuarios, y las orientaciones técnicas proporcionadas desde el punto de vista poblacional, social y geográfico.

8.4. Control de los procesos, productos y servicios suministrados externamente

Para tal efecto se seguirá las directrices establecidas del proceso de Adquisición de Bienes y Servicios, para lo cual la entidad ha establecido lo siguiente:

- a) Para la adquisición de los bienes y servicios requeridos por la Entidad, así como la prestación del Servicio Público de Bienestar Familiar, la Entidad debe dar cumplimiento

iAntes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	MS.DE	02/08/2024
		Versión 17	Página 46 de 60

no sólo a las disposiciones de carácter Legal contenidas en el régimen de Contratación Pública y el Régimen Especial de Aporte, sino también a los documentos adoptados al interior de la misma relacionados con el Proceso de Adquisición de Bienes y Servicios, los cuales corresponden al Manual de Contratación, procedimientos, listas de chequeo y formatos adoptados oficialmente en el Sistema Integrado de Gestión.

- b) Adicionalmente y para la adecuada obtención de los bienes y servicios requeridos por la Entidad, dentro del proceso se deben implementar los puntos de control y planes de tratamiento para los riesgos asociados al mismo así como dar cumplimiento a la Guía de Supervisión de los contratos y convenios suscritos por la Entidad y a las diferentes herramientas para el ejercicio de la supervisión adoptadas dentro del Sistema Integrado de Gestión y puestas disposición de sus colaboradores y supervisores.

En lo que corresponde específicamente a la prestación de los servicios misionales, es decir, el Servicio Público de Bienestar Familiar, ésta se realiza a través de diferentes modalidades de atención para los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias, conforme a los manuales técnicos y operativos establecidos desde las diferentes Direcciones misionales y puestas a disposición en la Intranet de la Entidad, en el marco del Sistema Integrado de Gestión, al igual que la Guía de Supervisión de los contratos y convenios suscritos y las herramientas para el seguimiento a la ejecución de los contratos y la prestación del servicio, adoptadas estas últimas para las diferentes modalidades de atención desde las mismas Direcciones misionales.

- c) Definición de un plan anual de adquisiciones de los bienes y servicios de su operación y a partir de allí establece la especificidad de las necesidades para adelantar los diferentes procesos contractuales para la prestación del servicio. Es preciso resaltar que dentro de los estudios previos define con claridad las especificaciones técnicas de los bienes y servicios que requiere comprar para el normal desarrollo y funcionamiento.
- d) La Oficina de Aseguramiento a la Calidad evalúa de manera independiente y objetiva las condiciones para la prestación del Servicio Público de Bienestar Familiar desde el nivel Nacional y Regional para determinar el cumplimiento de la normativa vigente de acuerdo con la modalidad de servicio prestado.

8.5 Producción y provisión del servicio

8.5.1 Control de la prestación del servicio

Para el control de la prestación de servicio se ha establecido mecanismos de seguimiento que buscan garantizar y facilitar el cumplimiento de los requisitos definidos en cada una de las modalidades.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	MS.DE	02/08/2024
		Versión 17	Página 47 de 60

Se diseñan instrumentos para llevar a cabo el seguimiento a los programas y modalidades de atención los cuales se aplican por parte de las regionales y centros zonales a las Entidades Administradoras de Servicios (EAS) y a las Unidades de Servicios (UDS) en donde son atendidos los usuarios, se realiza el seguimiento y medición del cumplimiento de los mismos, a través de la supervisión técnica, financiera, legal y administrativa, de acuerdo con el **P18.ABS Procedimiento de Supervisión de Contratos y Convenios Suscritos por el ICBF** y **G6.ABS la Guía de Supervisión de Contratos y Convenios Suscritos por el ICBF**.

El Sistema de Información Misional - SIM y el sistema CUENTAME (propios del ICBF), permiten obtener de manera mensual el reporte de las regionales acerca de la ejecución de los recursos asignados para la contratación de servicios de atención (SIM), así como el registro de los beneficiarios atendidos y sus atenciones son reportadas por parte de las EAS según las novedades diarias que surjan (CUENTAME).

Se llevan a cabo auditorías a las entidades administradores de servicios (EAS) para determinar el cumplimiento de la normativa vigente de acuerdo con lo establecido en las modalidades o por petición de una autoridad competente, por queja o denuncia, o como parte de las acciones de seguimiento y evaluación sobre las condiciones en la prestación del servicio que deben cumplir los operadores que contratan con el Instituto. Esto se realiza en el desarrollo de inspección, vigilancia y control.

De igual manera la entidad estableció la **G27.P Guía Operativa para la Supervisión de Contratos de Aporte de Protección** liderado por el proceso de Protección donde se presentan las orientaciones a los supervisores de contratos de aporte y sus equipos de apoyo, en la supervisión de las modalidades y servicios de restablecimiento de derechos, en las medidas y sanciones del proceso judicial y las medidas complementarias y/o de restablecimiento en administración de justicia, para el seguimiento a la correcta ejecución de los contratos que celebre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, con operadores de servicios de Protección. Igualmente, los supervisores de contratos realizan seguimiento a las obligaciones contractuales de los ejes de calidad, ambiental, de seguridad de la información y de seguridad y salud en el trabajo vinculadas a los contratos de los operadores garantizando la prestación del servicio.

Para controlar e influir en los procesos contratados externamente o en los proveedores de productos y servicios, se establecen criterios asociados al:

- Conocimiento y recursos vinculados
- Competencia del proveedor para cumplir con los requisitos del sistema integrado de gestión competencia y capacidad técnica para evaluar los controles
- Riesgos y oportunidades asociados a la fabricación de productos o la provisión de servicios
- Requisitos legales y otros requisitos de la entidad

En el marco del Sistema Integrado de Gestión se han establecido las obligaciones SIGE que se encuentran en la **G7.ABS Guía para la Adquisición de Bienes y Servicios de Calidad**, estas

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	MS.DE	02/08/2024
		Versión 17	Página 48 de 60

obligaciones permiten el seguimiento a los operadores para el cumplimiento de los requisitos que se han identificado de acuerdo con los parámetros de las Normas ISO 9001:2015, ISO/IEC 27001:2013, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018.

8.5.2 Identificación y trazabilidad

Las modalidades y programas del servicio público de bienestar familiar en la entidad se identifican a través de una estructura presupuestal denominada lineamiento de programación, que permiten visualizar el programa, subprograma, proyecto, subproyecto y modalidades.

Los beneficiarios o usuarios de las modalidades o programas del proceso de prevención por ciclo de vida son identificados y registrados en el aplicativo CUENTAME y los del proceso de protección a través del tipo de documento de identificación (NUIP, registro civil, cédula de ciudadanía,) en el Formato Único de Historia de Atención, que contiene toda la información desde su ingreso al servicio hasta su salida del programa o cierre del caso, en el Sistema de Información Misional SIM, aplicativos que soportan la prestación del servicio y la trazabilidad el mismo.

8.5.3 Propiedad perteneciente a los clientes o proveedores

Se considera propiedad de los usuarios o beneficiarios del instituto toda información o documentos recibidos u obtenidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en relación con los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, familias, comunidades y ciudadanía, que es utilizada para el cumplimiento de su misión. Esta documentación e información se administra de acuerdo con las políticas de seguridad de la información y normativa legal vigente y a través del uso de tablas de retención documental- TRD.

Es preciso indicar que, para el proceso de Protección, en las modalidades de restablecimiento de derechos los bienes de los niños, niñas y adolescentes son identificados, verificados y se les brinda un espacio a cada uno con el fin de que sean protegidos y salvaguardar, se hace referencia a los bienes a los elementos contemplados en la dotación básica y dormitorio, dotación personal y de higiene y aseo personal, estos elementos y sus condiciones se describen en el Manual Operativo de las modalidades y servicio para la atención de las niñas, los niños y los adolescentes, con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos y Manual Operativo modalidad Acogimiento Familiar – Hogar Sustituto.

En el caso de las modalidades del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente los bienes de los adolescentes son identificados, verificados, protegidos y salvaguardados de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo a Protocolo de Ingreso y Registro a los Centros Privativos de Libertad del SRPA del Lineamiento para Servicios Medidas y Sanciones del Proceso Judicial SRPA.

Para el caso de los operadores del contrato de aporte que requieran bienes inmuebles en infraestructura para el desarrollo de sus programas su entrega se hará mediante un contrato de comodato, en el cual dentro de su clausulado se encuentran como obligaciones del comodatario, entre otras la de responder por cualquier deterioro del bien, que no provenga de la naturaleza o

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	MS.DE	02/08/2024
		Versión 17	Página 49 de 60

del uso autorizado del bien dado en comodato y la de entregar el inmueble en los mismas condiciones en que fue entregado por parte del comodante.

8.5.4 Preservación

Para preservar el servicio público de bienestar familiar a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias que ingresan a las diferentes modalidades o programas del Instituto, se cuenta con etapas de alistamiento institucional en la cual se planifica la prestación del servicio de acuerdo con los lineamientos o manuales operativos, asegurando la disponibilidad e integridad del mismo y de sus componentes; a través de contratación previa con las entidades administradoras de servicios (EAS) las cuales son sujeto de selección de acuerdo con requisitos de capacidad técnica, financiera, de infraestructura, legal y humana e incluyendo el análisis a las respectivas unidades de servicios (UDS) que son las que directamente prestan el servicio en cada una de sus modalidades.

En relación con los alimentos de alto valor nutricional, se implementa la **G9.PP Guía de Almacenamiento Bodegas AAVN** con el fin de verificar y establecer los procedimientos, las prácticas y principios básicos de calidad, durante la recepción, almacenamiento y distribución de la Bienestarina Más® y Alimentos de Alto Valor Nutricional dando cumplimiento a la normatividad legal vigente.

Se proporcionan los recursos y las directrices a las Direcciones Regionales y cada uno de los Centros Zonales para garantizar la preservación del servicio.

La información se considera un elemento fundamental de los servicios prestados por el ICBF y se salvaguarda a través de las políticas del Sistema de Gestión la Seguridad de la Información, mediante el cual se asegura la confidencialidad, integralidad, disponibilidad y conservación de los datos, registros y la información de la entidad.

Para las diferentes modalidades, es importante asegurar que la prestación del servicio se realice de forma continua y con los parámetros de calidad, sostenibilidad ambiental, seguridad y salud de los colaboradores, oportunidad y pertinencia acordes a los requisitos de nuestros niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias.

8.5.5 Actividades posteriores a la entrega

Desde la Dirección de Nutrición se realiza seguimiento a la interventoría de alimentos de alto valor nutricional donde se ejerce control a la entrega y distribución de estos, se pueden identificar posible incumplimiento al cual se realiza el respectivo plan de acción para subsanar la situación encontrada.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	MS.DE	02/08/2024
		Versión 17	Página 50 de 60

La supervisión a los programas permite la identificación de aquellos aspectos que están incidiendo en la prestación del servicio donde se toman las diferentes acciones para dar continuidad a la prestación del servicio.

Otro mecanismo es la retroalimentación del cliente por medio de los diferentes medios como las peticiones, quejas y reclamos presentados por las partes interesadas.

8.5.6 Control de cambios

En el marco del control, una vez identificados e implementados los cambios, se procede a realizar seguimientos periódicos con el fin de determinar posibles mejoras, previo análisis del cambio su impacto y determinación de planes de acción para el desarrollo de este.

A partir de la expedición de requisitos legales y otros requisitos se puede planificar nuevos cambios de acuerdo con la normativa vigente para la gestión de los procesos y prestación del servicio.

Desde el eje de Seguridad de la Información cuenta con el **P4.GTI Procedimiento Gestión de Cambios de Tecnologías de la Información** con el fin de establecer las directrices que permitan registrar, evaluar, aprobar, implementar y documentar de manera controlada y oportuna los cambios en la infraestructura y servicios de TI, minimizando el posible impacto sobre la disponibilidad y continuidad de los servicios.

8.6 Liberación de los productos y servicios

En la planificación de los procesos se consideran las etapas para verificar que se cumple con los requisitos que se han identificado para la prestación del servicio.

Se comunica a las partes interesadas los cambios en los requisitos para el servicio, una vez realizadas las actualizaciones o ajustes en los lineamientos y manuales operativos para la operación de los programas. Esta comunicación se realiza a través del portal web cuando los documentos oficiales son publicados.

En los procedimientos se identifican los puntos de control que permite que las actividades cumplan con los parámetros definidos para la operación de los procesos.

Se construyen los diferentes instrumentos de supervisión para implementarlos en los programas que aplican a las entidades administradoras de servicios o unidades de servicios permitiendo verificar que se cumpla con estos estándares.

8.7 Control de las salidas no conformes

El Instituto en el marco del Eje de Calidad del Sistema Integrado de Gestión y la ISO 9001:2015, estableció mediante el **P6.MI Procedimiento Salida No Conforme** las orientaciones para la

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	MS.DE	02/08/2024
		Versión 17	Página 51 de 60

detección, identificación, corrección, registro y control de las **Salidas No Conformes - SNC** identificadas en los tres (3) procesos misionales estipulados en el modelo de operación por procesos de la Entidad.

La naturaleza de las salidas no conformes en el Instituto implica directamente al cliente, y se detectan durante la prestación de los servicios ofertados por la entidad, por lo tanto, el enfoque que aplica el ICBF para gestionar una **SNC** es la corrección de la no conformidad mediante la toma de acciones que reparen de forma inmediata el servicio prestado, en caso de que se pueda corregir.

Para garantizar la documentación de la información, la gestión, control y seguimiento de las **SNC** se cuenta con el *Módulo de Mejora* en el aplicativo correspondiente para el seguimiento y control de las acciones de mejora.

El estado de las **SNC** es presentado semestralmente en la Revisión por la Dirección para establecer si se requieren acciones de mayor nivel a las implementadas por los Líderes de los procesos misionales.

CAPITULO 9. EVALUACION DEL DESEMPEÑO

9.1. Seguimiento, medición, análisis y evaluación

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar busca sostener y mejorar la eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema Integrado de Gestión, para lo cual implementa procesos de evaluación tales como: i) Monitoreo y seguimiento a la gestión, ii) Inspección, vigilancia y control, iii) Evaluación independiente, a través de los cuales se realiza seguimiento, medición y análisis de la gestión; con el ánimo de facilitar la toma de decisiones fundamentadas en hechos, demostrar la conformidad del Servicio Público de Bienestar Familiar, asegurar la conformidad del Sistema Integrado de Gestión y garantizar su mejora continua.

9.1.2. Satisfacción del cliente

El ICBF en su preocupación constante por conocer el nivel de satisfacción de sus clientes externos, entender sus necesidades y obtener la información necesaria para mejorar sus procesos, implementa herramientas de medición desde diferentes frentes:

Por un lado, **G7.ABS Guía para la adquisición de bienes y servicios de calidad**, contempla obligaciones contractuales asociadas a los Ejes del Sistema Integrado de Gestión, para el Eje de Calidad, incluye una actividad que obliga a los proveedores a determinar un mecanismo para conocer la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio, especialmente en contratos cuya ejecución contemple la prestación de servicios a terceros (colaboradores del ICBF, beneficiarios de programas del ICBF).

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	MS.DE	02/08/2024
		Versión 17	Página 52 de 60

De otra parte, la entidad también realiza mediciones y análisis de la satisfacción de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias frente a la prestación del servicio del ICBF, a través de sus canales de atención, utilizando diversas técnicas de medición. Por tal motivo, anualmente se ejecuta la medición del nivel de satisfacción con el apoyo de consultores externos, con el fin de permitir tener una imagen más objetiva de la visión de los petitionarios frente a la atención recibida a través de los canales de atención del ICBF.

Para conocer dicha satisfacción con respecto a los programas y servicios, se aplican diferentes técnicas de medición, las cuales van dirigidas a los usuarios de las modalidades o programas del Servicio Público de Bienestar Familiar que presta la entidad, entre estas se cuenta con el **P5.RC Procedimiento Medición de la Satisfacción de los Programas y Servicios del ICBF**

Igualmente, desde otros procesos, el ICBF promueve, orienta y apoya el desarrollo de evaluaciones, investigaciones, estudios y/o encuestas a programas, proyectos, servicios, políticas y/o temas a nivel nacional y regional, que aporten información y conocimientos útiles para la toma de decisiones, como contribución a la garantía y restablecimiento de los derechos de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias del país.

9.1.3 Análisis y Evaluación

El proceso Monitoreo y Seguimiento a la gestión a través del Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación Institucional - SIMEI y sus procedimientos, permite integrar y analizar el desempeño general del Instituto e identificar oportunidades de mejora.

El análisis de la información se realiza con el fin de identificar tendencias, guiar decisiones y evaluar el Sistema Integrado de Gestión para demostrar su eficacia, eficiencia y efectividad.

Los datos para el Tablero de Control son registrados y analizados por los líderes y responsables de los procesos a nivel nacional, regional y zonal, con el fin de aplicar y documentar acciones correctivas que permitan mejorar la efectividad de los procesos.

9.2 Auditorías Internas

El ICBF tiene estructurado el procedimiento para la realización de las auditorías internas en el Proceso de Evaluación Independiente el cual establece la planificación y la realización in situ de las auditorías, conclusiones de la verificación y el seguimiento a las acciones correctivas resultado de los hallazgos.

La Oficina de Control Interno es responsable de la realización de las auditorías internas en el marco del Sistema Integrado de Gestión.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	MS.DE	02/08/2024
		Versión 17	Página 53 de 60

9.3 Revisión por la Dirección

9.3.1 Generalidades

La Dirección General del ICBF ha establecido la revisión de la implementación, avance y mejora del Sistema Integrado de Gestión durante la vigencia con el fin de asegurar la conveniencia, adecuación, eficacia, eficiencia y efectividad, de acuerdo con la metodología establecida en el **P12.DE Procedimiento Revisión por la Dirección del Sistema Integrado de Gestión**, donde se describe el escenario para la realización de la revisión y las entradas correspondientes.

9.3.2 Entradas para la Revisión por la Dirección

Para la revisión del Sistema Integrado de Gestión se trabaja con la información de las entradas definidas en el **F1.P12.DE Formato para registro de la información de la revisión por la dirección**, del Proceso de Direccionamiento Estratégico las cuales son suministradas por los respectivos líderes y responsables de los procesos.

9.3.3 Salidas de la revisión por la dirección

Los resultados de la revisión por la dirección incluyen las decisiones y acciones relacionadas con la mejora de la eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema Integrado de Gestión y sus procesos; las oportunidades de mejora, necesidad de cambios y recursos para la mejora del servicio con relación a los establecidos.

De cada una de las revisiones que se realicen al Sistema Integrado de Gestión se conservarán registros de las actas evidenciando las decisiones frente a cada una de las entradas de acuerdo con el procedimiento definido para la Revisión por la Dirección.

CAPITULO 10. MEJORA

10.1 Generalidades

El Instituto mejora la eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema Integrado de Gestión mediante la implementación de sus políticas, objetivos, resultados de auditorías internas, resultados de indicadores de gestión, resultados de la gestión institucional, riesgos y revisiones por dirección, para el seguimiento y medición de los procesos; con el fin de implementar las acciones correctivas y nuevos controles para la mitigación de riesgos, orientado a lograr la sostenibilidad y mejora del sistema y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Seguimiento y medición de los procesos y servicios

Para el seguimiento y medición de los objetivos institucionales, los procesos y servicios, se cuenta con el tablero de control, estructurado bajo la metodología Cuadro de Mando Integral, en inglés "Balance Score Card" (herramienta de alineación estratégica, que permite estandarizar

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	MS.DE	02/08/2024
		Versión 17	Página 54 de 60

las diferentes formas de trabajar) el cual facilita monitorear la prestación del Servicio Público de Bienestar Familiar, permitiendo a los líderes tomar decisiones para la mejora, así mismo, los resultados de gestión de los procesos reflejados periódicamente a través de los indicadores son fuente de información para las partes interesadas.

La entidad realiza seguimiento y medición a los procesos que conforman el Sistema Integrado de Gestión, con la finalidad de evaluar su capacidad para cumplir con los resultados planeados y mejorar su eficacia, eficiencia y efectividad.

Para tal fin se han establecido:

- Indicadores que evalúan la eficacia y eficiencia de la gestión de la Entidad y que son administrados, medidos y comunicados a través del tablero de control, en el Sistema de Información y Monitoreo de Evaluación Institucional SIMEI, permitiendo hacer seguimiento y control al logro de las disposiciones planificadas en el Sistema Integrado de Gestión y en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, estos indicadores se definen en conjunto con las diferentes dependencias y regionales, con el fin de que se conviertan en herramientas de medición certeras para la evaluación de los resultados y la mejora del ICBF.
- Procedimientos documentados que especifican los controles y mecanismos para darle seguimiento a las actividades definidas en los mismos, a fin de verificar su capacidad para alcanzar los resultados planificados.
- El proceso Monitoreo y Seguimiento a la Gestión desarrolla evaluaciones, investigaciones y estudios a las modalidades y a los programas del Servicio Público de Bienestar Familiar; igualmente a proyectos y políticas que desarrolla o coadyuva en su formulación el Instituto, en temas relacionados con la garantía y restablecimiento de los derechos de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias del país a nivel nacional, regional y zonal, los cuales aportan información y conocimientos orientados a medir el impacto del servicio, útil para la toma de decisiones dirigidas a mejorar la calidad de las modalidades, y programas o a formular nuevas modalidades del Servicio del Público de Bienestar Familiar del ICBF y del SNBF.

10.2 No conformidad acción correctiva

El Instituto en el marco del Sistema Integrado de Gestión y las NTC ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO/IEC 27001:2013 y la ISO 45001:2018 estableció mediante el **P2.MI Procedimiento Acciones Correctivas** las orientaciones para identificar No Conformidades y determinar e implementar acciones correctivas encaminadas a eliminar su causa raíz, previniendo que éstas vuelvan a ocurrir.

De igual manera el procedimiento garantiza la generación de acciones que permitan controlar o corregir cuando se pueda la no conformidad, mientras se determina su causa raíz y el plan de acción que permita su eliminación.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	MS.DE	02/08/2024
		Versión 17	Página 55 de 60

Para garantizar la documentación de la información, la gestión, control y seguimiento de las acciones correctivas se cuenta con el *Módulo de Mejoras* en el aplicativo correspondiente, para el seguimiento y control de las acciones de mejora.

El estado de las acciones correctivas es analizado semestralmente en la Revisión por la Dirección para determinar su impacto en la operación a nivel nacional, y a su vez establecer si se requieren acciones de mayor nivel a las implementadas por los líderes de los procesos en cada nivel.

10.3 Mejora Continua

El ICBF en el marco del proceso de Mejora e Innovación tiene como objeto fomentar la cultura de la calidad, a través de la generación de estrategias, metodologías y planes, con un enfoque de gestión por procesos y pensamiento basado en riesgos que conduzcan a la mejora continua, la innovación, la gestión del conocimiento y la excelencia en la prestación del Servicio.

Por lo anterior, para garantizar la mejora continua del Instituto se evalúan y analizan los resultados de los procesos, el estado de las no conformidades, acciones correctivas, salidas de la revisión por la dirección con el fin de identificar necesidades de mejora que permitan la consecución de las metas y objetivos institucionales. La mejora continua se considera fundamental y transversal a la operación y prestación de los servicios por lo cual se promueve en los tres niveles del Instituto.

11. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Resolución 6970 de 2018
- Resolución 0800 de 2019
- Resolución 2674 de 2019
- Resolución 11980 de 2019
- Resolución 12068 de 2019
- Resolución 6659 de 2020
- Decreto 987 de 2012
- Decreto 879 de 2020
- Resolución 8650 de 2021

12. ANEXOS

Anexo 1: Estructura Orgánica
A3.MS.DE Declaración de Aplicabilidad
A4.MS.DE Manual de Políticas de Seguridad de la Información
A7.MS.DE Mapa Interacción de Procesos

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	MS.DE	02/08/2024
		Versión 17	Página 56 de 60

A8.MS.DE Controles Operacionales

A9.MS.DE Principios y Políticas de TIC

A10.MS.DE Modelo de Operación por Procesos

PU1.MS.DE Cartilla para la Implementación del Sistema Integrado de Gestión en la Prestación del Servicio de los Programas Misionales

13. RELACIÓN DE FORMATOS

CODIGO	NOMBRE DEL FORMATO
No Aplica	No Aplica

14. CONTROL DE CAMBIOS

El manual se actualiza continuamente para garantizar la adaptabilidad del Sistema Integrado de Gestión del ICBF con su contexto externo e interno, asegurando su correspondencia con los cambios de los procesos, los procedimientos y los requisitos de ley; la naturaleza de su actualización se identifica en el control de cambios. Su revisión es realizada por la Dirección de Planeación y Control de Gestión - Subdirección de Mejoramiento Organizacional.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	MS.DE	02/08/2024
		Versión 17	Página 57 de 60

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
14/07/2022	MS.DE V16	Se actualiza el mapa estratégico en cuanto a la misión, visión y objetivos estratégicos del ICBF, se actualiza la política integral del SIGE, la de riesgos y las políticas de los ejes ambiental y calidad, así como el objetivo ambiental. 1.1 objetivo del manual para los ejes de SST, ambiental y seguridad de la Información Se actualiza el alcance de implementación y certificación, se ajustan los servicios 2.4.2, en relación con las siguientes direcciones: Famílias y Comunidades Dirección de Protección Se unifican Infancia y Adolescencia y Juventud 8.1 Planificación de la prestación del servicio ajuste en cuanto a la Dirección de Planeación incluyendo el termino de priorización Ajuste en el ítem 8.5.3 Propiedad perteneciente a los clientes o proveedores relacionado con la Dirección de Protección Se elimina la tabla 4. relación de indicadores por proceso vigencia 2023, toda vez que el número de indicadores cambia durante la vigencia, ya sea por eliminación o creación de indicadores debido a las necesidades de las áreas de la Sede de la Dirección General y de acuerdo con las directrices de alineación estratégica definidas para la vigencia. 7.3 Toma de Conciencia y 8.5.6 control de cambios en relación con el eje de Seguridad de la Información. Finalmente se incluye el P5.RC Procedimiento Medición de la Satisfacción de los Programas y Servicios del ICBF en el ítem 9.1.2.Satisfacción del cliente como parte de una recomendación de la OCI.
11/07/2022	MS.DE V15	Se ajustan las entradas 8.7 Control de las salidas no conformes y 10.2 No conformidad acción correctiva, en cuanto a la eliminación del nombre del anterior aplicativo para la gestión de las acciones de mejora ISOLUCION. Se modifica el nombre de algunos documentos citados, por cambio de este o ajuste en el nombre como: -G1.P Guía de Seguimiento a la Implementación de Lineamientos por G27.P Guía Operativa para la Supervisión de Contratos de Aporte de Protección. -P16.DE Procedimiento Actualización y Modificación de Lineamientos Técnicos y Manuales Operativos por P14.DE Procedimiento para el Diseño y Desarrollo de Servicios del ICBF. -G9.PP Guía de Almacenamiento Bodegas AAVN Por G9.PP Guía de Almacenamiento en Puntos de Entrega de Alimentos de Alto Valor Nutricional.
02/12/2021	MS.DE V14	Se actualiza la información del numeral 2.4 Oferta de servicios figuras 3 y 4 en cuanto a los rangos de edad, numeral 2.4.2 Servicios y el numeral 3.1.1 Alcance de implementación y certificación de acuerdo con las regionales sugeridas para ampliación en su certificación, finalmente se actualiza la Tabla 3. Relación de Indicadores por Proceso Vigencia 2022.
31/03/2021	MS.DE V13	Se actualiza la información contenida en el manual con base en los laboratorios de simplicidad realizados con los profesionales encargados de la construcción de documentos de tal manera que se el documento se encuentre en lenguaje claro y sea entendible para la ciudadanía.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	MS.DE	02/08/2024
		Versión 17	Página 58 de 60

23/06/2020	MS.DE V12	Se actualiza la información del Manual SIGE con base en la creación de la Dirección de Adolescencia y Juventud creada por medio del Decreto 879 de 2020, incluyendo el anexo 1 Estructura Orgánica, así mismo, se incluye información sobre el modelo de operación por procesos con el fin de brindar claridad sobre los diferentes elementos que conforman la operación del instituto.
23/12/2019	MS.DE V11	Se actualiza la información correspondiente a la resolución 11980 del 30 de diciembre de 2019 por medio de la cual se adopta el Modelo de Planeación y Sistema Integrado de Gestión. Se actualizan la política de Seguridad y Salud en el Trabajo y se incluye en el alcance de implementación y de certificación la norma ISO 45001:2018 Se actualizan los objetivos específicos de Sistema de Gestión Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo.
29/03/2019	MS.DE V10	Se incluye una tabla con los indicadores del tablero de control por proceso con el fin de evidenciar con mayor claridad como los indicadores se relacionan a la gestión por proceso y apoyan al cumplimiento de las actividades de cada proceso traducidas en procedimientos, Así mismo, se incluyen algunos puntos asociados a la migración de la norma NTC ISO 45001:2018, en especial para el tema de riesgos. Se actualiza la línea de tiempo de las certificaciones en el ICBF, se agregan las definiciones de los valores de acuerdo con el código de integridad. Por último, se describe de manera simple la manera en la cual se realizan modificaciones al alcance de certificación.
07/06/2018	MS.DE V9	Se actualiza la plataforma estratégica, la política integrada del SIGE, política de calidad, política de riesgos, objetivos específicos del sistema integrado de gestión, alcance del sistema integrado y la información registrada en los numerales del manual, en concordancia con las normas NTC ISO 9001: 2015, NTC ISO 14001:2015, ISO IEC 27001:2013, NTC-OHSAS 18001:2007. Se elimina del Manual del SIGE el Anexo 2. Matriz de Comunicaciones Internas y Externas, debido a que se traslada al Proceso Comunicación Estratégica.
30/05/2018	MS.DE V8	Se incluye en los documentos de referencia del Manual del Sistema Integrado de Gestión, el anexo A8.MS.DE Controles Operacionales
07/02/2018	MS.DE V7	Se incluye en los documentos de referencia del Manual del Sistema Integrado de Gestión, el anexo A7.MS.DE Mapa Interacción de Procesos.
04/10/2017	MS.DE V6	Se actualiza estructura y contenido de acuerdo los requerimientos de las normas ISO 9001: 2015 e ISO 14001:2015 así mismo se ajustan contenido en seguridad y salud en el trabajo y seguridad de la información y calidad Entre los cuales se encuentra: Cap. 2. Contexto de la entidad: Complemento en relación con los criterios y cuestiones interna y externa asociadas al eje ambiental Se ajusta el numeral 2.3 Partes interesadas y se menciona el documento de Partes interesadas como anexo 6 Cap. 3 alcance del Sistema: se actualiza el alcance de la certificación. Cap. 7.4. Comunicación: Se complementa aspectos relacionados con la comunicación externa
22/08/2017	MS.DE V5	Se actualiza estructura y contenido de acuerdo los requerimientos de las normas ISO 9001: 2015 e ISO 14001:2015 así mismo se ajustan contenido en seguridad y salud en el trabajo y seguridad de la información. Entre los cuales se encuentra: Cap. 1.1. Objetivo Manual: Ajuste en cada uno de los ejes

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	MS.DE	02/08/2024
		Versión 17	Página 59 de 60

		Cap. 2. Contexto de la entidad: Complemento en relación con los criterios y cuestiones interna y externa asociadas al eje ambiental Cap. 4. Sistema Integrado de Gestión: Se incluye el concepto de ciclo de vida del servicio y criterios a tener en cuenta en su implementación, mantenimiento e innovación. Cap. 5.2. Políticas del Sistema Integrado de Gestión: Actualización políticas y objetivos ambientales y seguridad y salud en el trabajo Cap. 6.1. Acciones para abordar riesgos: Vinculación criterios para análisis riesgos ambientales Cap. 6.3. Planificación de los cambios: Vinculación situaciones internas y externas que afectan la capacidad para lograr resultados. Inclusión Capítulo 6.4. Aspectos ambientales • Inclusión Capítulo 6.5. Requisitos legales y otros requisitos Cap. 7.1. Recursos. Inclusión de los Planes de Emergencia y Contingencia como documento esencial del Sistema. Cap. 7.2. Competencia: complemento a los requerimientos desde el eje ambiental Cap. 7.3. Toma de conciencia. Se complementa su alcance en el Sistema Integrado de Gestión Cap. 7.4. Comunicación: Se complementa aspectos relacionados con la comunicación externa Cap. 8. Planificación y control operacional: Se complementa con los criterios y parámetros a tener en cuenta desde el eje ambiental Cap. 8.4. Control procedimientos, productos y servicios suministrados externamente: Se complementa teniendo en cuenta el ciclo de vida de productos y servicios por parte de proveedores y contratistas.
28/04/2017	MS.DE V4	Se realiza actualización 1.2.2.3 alcance de certificación para el sistema de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con la ampliación realizada para las regionales Cauca, Atlántico y meta, igualmente se actualiza los ítems 4.2. requisitos de la documentación, 5.3, 5.4.3, 6.4 Se actualiza la normativa por “la cual se reorganiza el sistema integrado de Gestión” en el ítem 5.1 Ajuste en el alcance del sistema de Gestión de seguridad en el ítem de límites e interfaces.
07/10/2016	MS.DE V3	Se realiza el ajuste a los numerales: 1.2.2.4 Sistema de Gestión y Seguridad de la Información. 2.2.1.3 Nutrición. Se actualizaron los programas. 3.2.2 Protección. Se incluye el servicio de adopciones. Se incluye el Contexto Externo – Interno como anexo del Manual.
08/09/2016	MS.DE V2	Se incluyen los límites y las interfaces del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en el numeral 1.2.2.4 concerniente al alcance de certificación de dicho sistema.
11/08/2016	MS.DE V1	Actualización en el alcance de la certificación para el sistema ambiental y seguridad en el trabajo, se incluyó la Sede de la Dirección General. Se complementó información sobre los programas de Niñez y Adolescencia y se modifica la edad de la población atender en este programa. Se ajusta anexo 2 estructura orgánica Se ajusta el nombre de la Subdirección de Gestión Técnica de Familias y comunidades a Subdirección de Gestión Técnica para la Atención de las Familias y Comunidades como esta descrito en el decreto 0987. Se ajusta el nombre de Dirección de protección por Subdirección de adopciones como esta descrito en el decreto 0987.

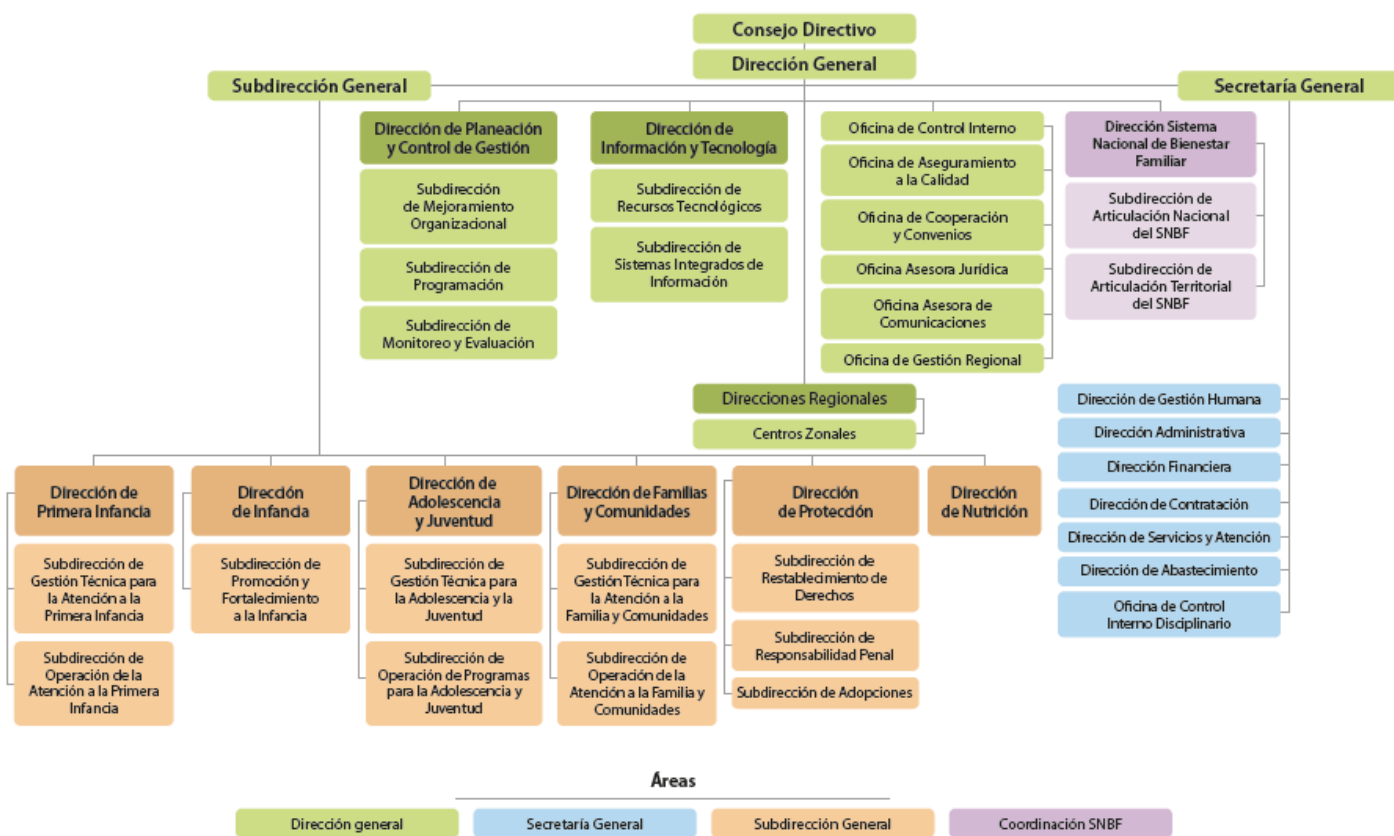
¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	MS.DE	02/08/2024
		Versión 17	Página 60 de 60

Anexo 1: Estructura Orgánica

Imagen 2. Estructura Orgánica



¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.